TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 25](#_Toc156555277)

[(Martes, 5 de Diciembre de 2023)](#_Toc156555278)

[LEGISLATURA 2023 – 2024](#_Toc156555279)

[PRESIDENTE 6](#_Toc156555280)

[SECRETARIA 6](#_Toc156555281)

[PRESIDENTE 7](#_Toc156555282)

[SECRETARIA 7](#_Toc156555283)

[**ORDEN DEL DIA 7**](#_Toc156555284)

[PRESIDENTE 11](#_Toc156555285)

[SECRETARIA 11](#_Toc156555286)

[RECESO 11](#_Toc156555287)

[PRESIDENTE 11](#_Toc156555288)

[SECRETARIA 11](#_Toc156555289)

[PRESIDENTE 12](#_Toc156555290)

[SECRETARIA 12](#_Toc156555291)

[PRESIDENTE 13](#_Toc156555292)

[SECRETARIA 13](#_Toc156555293)

[PRESIDENTE 13](#_Toc156555294)

[SECRETARIA 13](#_Toc156555295)

[PRESIDENTE 13](#_Toc156555296)

[SECRETARIA 13](#_Toc156555297)

[**Proposición de Modificación del Orden del Dia 13**](#_Toc156555298)

[PRESIDENTE 13](#_Toc156555299)

[SECRETARIA 13](#_Toc156555300)

[PRESIDENTE 13](#_Toc156555301)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca 13](#_Toc156555302)

[PRESIDENTE 15](#_Toc156555303)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 15](#_Toc156555304)

[PRESIDENTE 16](#_Toc156555305)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo 16](#_Toc156555306)

[PRESIDENTE 18](#_Toc156555307)

[SECRETARIA 18](#_Toc156555308)

[PRESIDENTE 19](#_Toc156555309)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristóbal Trujillo Ramírez Rector del Instituto Universitario de Caldas 19](#_Toc156555310)

[PRESIDENTE 20](#_Toc156555311)

[Continúa con el uso de la palabra el señor Cristóbal Trujillo Ramírez Rector del Instituto Universitario de Caldas 20](#_Toc156555312)

[PRESIDENTE 22](#_Toc156555313)

[VIDEO 22](#_Toc156555314)

[PRESIDENTE 22](#_Toc156555315)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la Maestra Diana Vanessa Cabrera, Bancada Multipartidista por la Educación 23](#_Toc156555316)

[PRESIDENTE 24](#_Toc156555317)

[SECRETARIA 24](#_Toc156555318)

[PRESIDENTE 24](#_Toc156555319)

[SECRETARIA 24](#_Toc156555320)

[PRESIDENTE 24](#_Toc156555321)

[SECRETARIA 24](#_Toc156555322)

[PRESIDENTE 25](#_Toc156555323)

[SECRETARIA 25](#_Toc156555324)

[PRESIDENTE 26](#_Toc156555325)

[SECRETARIA 26](#_Toc156555326)

[PRESIDENTE 29](#_Toc156555327)

[SECRETARIA 29](#_Toc156555328)

[PRESIDENTE 29](#_Toc156555329)

[SECRETARIA 29](#_Toc156555330)

[**Proposición 29**](#_Toc156555331)

[PRESIDENTE 29](#_Toc156555332)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 29](#_Toc156555333)

[PRESIDENTE 29](#_Toc156555334)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres 30](#_Toc156555335)

[PRESIDENTE 30](#_Toc156555336)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 30](#_Toc156555337)

[PRESIDENTE 30](#_Toc156555338)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 30](#_Toc156555339)

[PRESIDENTE 31](#_Toc156555340)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 31](#_Toc156555341)

[PRESIDENTE 31](#_Toc156555342)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 31](#_Toc156555343)

[PRESIDENTE 31](#_Toc156555344)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 32](#_Toc156555345)

[PRESIDENTE 32](#_Toc156555346)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 32](#_Toc156555347)

[PRESIDENTE 33](#_Toc156555348)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González 33](#_Toc156555349)

[PRESIDENTE 33](#_Toc156555350)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya 34](#_Toc156555351)

[PRESIDENTE 34](#_Toc156555352)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 34](#_Toc156555353)

[PRESIDENTE 35](#_Toc156555354)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 35](#_Toc156555355)

[PRESIDENTE 35](#_Toc156555356)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 36](#_Toc156555357)

[PRESIDENTE 36](#_Toc156555358)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 36](#_Toc156555359)

[PRESIDENTE 37](#_Toc156555360)

[SECRETARIA 37](#_Toc156555361)

[PRESIDENTE 38](#_Toc156555362)

[SECRETARIA 38](#_Toc156555363)

[PRESIDENTE 38](#_Toc156555364)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 38](#_Toc156555365)

[PRESIDENTE 39](#_Toc156555366)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 39](#_Toc156555367)

[PRESIDENTE 39](#_Toc156555368)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 40](#_Toc156555369)

[PRESIDENTE 40](#_Toc156555370)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González 40](#_Toc156555371)

[PRESIDENTE 41](#_Toc156555372)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 41](#_Toc156555373)

[PRESIDENTE 41](#_Toc156555374)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 41](#_Toc156555375)

[PRESIDENTE 42](#_Toc156555376)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González 42](#_Toc156555377)

[PRESIDENTE 42](#_Toc156555378)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 42](#_Toc156555379)

[PRESIDENTE 43](#_Toc156555380)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 43](#_Toc156555381)

[PRESIDENTE 43](#_Toc156555382)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 43](#_Toc156555383)

[PRESIDENTE 44](#_Toc156555384)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 44](#_Toc156555385)

[PRESIDENTE 44](#_Toc156555386)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 44](#_Toc156555387)

[PRESIDENTE 45](#_Toc156555388)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 45](#_Toc156555389)

[PRESIDENTE 45](#_Toc156555390)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda 45](#_Toc156555391)

[PRESIDENTE 46](#_Toc156555392)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González 46](#_Toc156555393)

[PRESIDENTE 46](#_Toc156555394)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Sebastián Gómez González 46](#_Toc156555395)

[PRESIDENTE 46](#_Toc156555396)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación Nacional 46](#_Toc156555397)

[PRESIDENTE 48](#_Toc156555398)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 48](#_Toc156555399)

[PRESIDENTE 48](#_Toc156555400)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 48](#_Toc156555401)

[PRESIDENTE 49](#_Toc156555402)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 49](#_Toc156555403)

[PRESIDENTE 49](#_Toc156555404)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 49](#_Toc156555405)

[PRESIDENTE 51](#_Toc156555406)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 51](#_Toc156555407)

[PRESIDENTE 51](#_Toc156555408)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 51](#_Toc156555409)

[PRESIDENTE 52](#_Toc156555410)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio César Triana Quintero 52](#_Toc156555411)

[PRESIDENTE 52](#_Toc156555412)

[SECRETARIA 52](#_Toc156555413)

[**Proposición 52**](#_Toc156555414)

[PRESIDENTE 52](#_Toc156555415)

[SECRETARIA 52](#_Toc156555416)

[PRESIDENTE 53](#_Toc156555417)

[SECRETARIA 53](#_Toc156555418)

[PRESIDENTE 53](#_Toc156555419)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 54](#_Toc156555420)

[PRESIDENTE 54](#_Toc156555421)

[SECRETARIA 54](#_Toc156555422)

[Preside la sesión el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado 55](#_Toc156555423)

[PRESIDENTE 55](#_Toc156555424)

[SECRETARIA 55](#_Toc156555425)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## ACTA No. 25

## (Martes, 5 de Diciembre de 2023)

## LEGISLATURA 2023 – 2024

En Bogotá, D.C., el día martes 5 de diciembre de 2023, siendo las 09:24 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Óscar Hernán Sánchez León.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Con los buenos días a todas y a todos. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente siendo las 9:24 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CORREAL RUBIANO PIEDAD

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

URIBE MUÑOZ ALIRIO

**Con Excusa adjunta los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio, así que usted puede ordenar la lectura del Orden del Día y abrir la sesión.

**PRESIDENTE:** Se abre la sesión, léase el Orden del Día. Doctor Heráclito, buen día.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### ORDEN DEL DIA

**Martes cinco (05) de diciembre de 2023**

**09:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, los HH.RR. Olga Lucia Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance, Gabriel Ernesto Parrado, Wilmer Yair Castellanos, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal, Leyla Marleny Rincón, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete, Luis Alberto Albán, Martha Lisbeth Alfonso, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza, Juan Pablo Salazar, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol, Ingrid Johana Aguirre, Gloria Elena Arizabaleta, Heráclito Landinez Suárez, Leider Alexandra Vásquez, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea, John Jairo González, Susana Gómez Castaño y Los HH.SS. María José Pizarro, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyu, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta, Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Gabriel Becerra Yáñez -C-, Luis Alberto Albán Urbano -C-, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1284/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1649/2023 HH.RR. Jorge Tamayo, Carlos Adolfo Ardila, Gabriel Becerra, Luis Albán, Santiago Osorio, Delcy Isaza, Jorge Méndez.

**Constancia a la Ponencia Primer Debate:** H.R. Luis Alberto Albán

**Adhesión a la Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1627/2023 H.R. Jorge Méndez Hernández.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1650/2023 HH.RR. Marelen Castillo y Hernán Darío Cadavid.

**2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 243 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 15 de la Ley 1909 de 2018 sobre el derecho de acceso a medios de comunicación para las organizaciones declaradas en oposición frente a alocuciones presidenciales”.**

**Autores**: HH.RR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, John Jairo Berrio López, Yenica Sugein Acosta Infante, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Óscar Darío Pérez Pineda.

**Ponente:** H.R. Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1346/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1490/2023

**3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 120 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Heráclito Landinez Suárez, Luz María Múnera Medina, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Los Honorables Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Humberto de La Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Ponente:** H.R. Catherine Juvinao Clavijo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1084/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1617/2023

**4. Proyecto de Ley Estatutaria No. 200 de 2023 Cámara “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez, Alirio Uribe Muñoz, Maria Eugenia Lopera Monsalve, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Juan Carlos Lozada Vargas, Gilma Diaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Silvio José Carrasquilla Torres, Jezmi Lizzeth Barraza Arraut, Dolcey Oscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Hugo Alfonso Archila Suarez, Etna Tramara Argote Calderón, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suarez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero.

**Ponentes:** HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Alirio Uribe Muñoz -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Jorge Méndez Hernández, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1260/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1575/2023

**5. Proyecto de Acto Legislativo No. 290 de 2023 Cámara – No. 004 de 2023 Senado “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia"- (Primera vuelta).**

**Autores:** HH.RR. Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Saray Elena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo Navas, Astrid Sánchez Montes De Oca, Ana Paola García Soto, Los Honorable Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal, Juan Carlos Garcés Rojas, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagui Flórez, Juan Felipe Lemos Uribe.

**Ponente:** H.R. Ana Paola García Soto

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 1418/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1627/2023

**6. Proyecto de Ley Estatutaria No. 053 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de Proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos Proyectos y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Karen Juliana López Salazar, Jorge Andrés Cancimance López, Duvalier Sánchez Arango, Luis Carlos Ochoa Tobón, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leonor María Palencia Vega, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ermes Evelio Pete Vivas, Alfredo Mondragón Garzón, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Etna Tamara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, David Ricardo Racero Mayorca. Los Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel, Carlos Alberto Benavides Mora, Edwing Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez, Omar de Jesús Restrepo, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyu, Julio César Estrada Cordero.

**Ponentes:** HH.RR. Santiago Osorio Marín -C-, Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Heráclito Landinez Suárez, Miguel Abraham Polo Polo, Jorge Méndez Hernández, Juan Carlos Wills Ospina, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Orlando Castillo Advíncula.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1034/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1693/2023

**III**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**Óscar Hernán Sánchez León Óscar Rodrigo Campo Hurtado**

**Presidente Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

**Secretaria Subsecretaria**

Ha sido leído el Orden del Día. Señor Presidente, continuamos con Quórum Deliberatorio.

**PRESIDENTE:** En ese orden de ideas, decretamos un Receso hasta por 10 minutos.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, ha decretado usted un Receso siendo las 9:31 de la mañana.

## RECESO

**PRESIDENTE:** Con los buenos días a todas y a todos. Llame nuevamente a lista, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Siendo las 9:44, nuevamente procedo con el llamado a lista.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

**Con Excusa adjunta los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO TORRES MARELEN

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaria le informa que seguimos con Quórum Deliberatorio, ya solo nos faltan dos Honorables Representantes para completar. Heráclito Landinez, solo nos falta un Honorable Representante para conformar el Quórum Decisorio, ya ha sido leído el Orden del Día Presidente.

**PRESIDENTE:** Mientras conformamos el Orden del Día, tiene el uso de la palabra.

**SECRETARIA:** Presidente, ya tenemos Decisorio con el doctor Orlando Castillo.

**PRESIDENTE:** ¿Con quién?

**SECRETARIA:** Castillo Advíncula Orlando.

**PRESIDENTE:** Sigue en consideración.

**SECRETARIA:** Presidente sí, pero hay una modificación.

**PRESIDENTE:** Léase la modificación que está radicada, por favor.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**Proposición de Modificación del Orden del Dia:** Señores Mesa Directiva Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes. Solicitud de modificación del Orden del Día de Comisión, propuesto para el día 5 de diciembre del 2023. Por medio de la presente, muy respetuosamente propongo a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, modificar el Orden del Día propuesto para hoy 5 de diciembre del 2023, en el entendido que el Proyecto de Acto Legislativo No. 290 1023 Cámara - 004 de 2023 Senado “Por el cual se modifica el Artículo 65 la Constitución Política de Colombia”, pasé al segundo punto para ser discutido y votado. Ana Paola García Soto.

Ha sido leída Presidente, la modificación del Orden del Día. Yo les quiero decir que, si este Proyecto de Acto Legislativo, Honorables hoy no es discutido no alcanza el término en la Plenaria de la Cámara.

**PRESIDENTE:** Sigue en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban el Orden del Día con la modificación?

**SECRETARIA:** Si lo aprueban Presidente, con la modificación leída.

**PRESIDENTE:** Van a dejar dos constancias, una el doctor Racero Ricardo y otra el doctor Hernán David. Tiene la palabra doctor Ricardo, perdón David Ricardo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca.**

Gracias Presidente, usted que sigue recordándome a mis padres. Bueno Presidente, les acabo de entregar colegas un comparativo de un balance de cifras sobre violencia y violación de Derechos Humanos, que ha hecho la Fundación Pares Fundación prestigiosa independiente del Gobierno, comparativo entre el 2022 y el 2023 sobre algunas situaciones de violencia y es muy importante partir de los números, de los datos, de las cifras, porque evidentemente respecto a la discusión sobre seguridad se ha pretendido construir, consolidar una narrativa en contra del Gobierno, pretendiendo llevar a la opinión pública a pensar que la Política de Seguridad y Paz de este Gobierno, es un fracaso y no y no lo es. Qué hay mucho por mejorar sí, qué hay mucho por cambiar sí y creo que el mismo Presidente de la República, al cambiar el Alto Comisionado para la Paz, dio cuenta de esa escucha ante ciertos demandantes, sobre la Política de Paz y ya se estarán haciendo los correctivos.

Pero quiero que precisemos estas cifras Presidente, hay algunas cifras muy alentadoras por ejemplo, respecto al 2022, en el 2023 hubo una disminución del desplazamiento forzado y de expulsión cerca de un 43%, estos son cifras a corte de octubre, seguramente se van a actualizar cuando acabe el año diciembre, pero a octubre ya tendríamos una disminución del 43% de desplazamiento. Teníamos una variación a la baja de reclutamiento de menores óigase bien, reclutamiento de menores de menos del 57%, una reducción del 57% respecto al año 2022; de homicidios de la Fuerza Pública una reducción del 38% de homicidios de la Fuerza Pública y así podemos seguir entre otras, claro hay unas que sí nos preocupan. El homicidio, en este momento ya se superó respecto al 2022 grave, gravísimo, nos duele, todos escuchamos ayer a nuestro querido Representante colega Aljure, nos dolió en el alma y nos sigue partiendo el corazón.

Una situación de secuestro Presidente, que se ha aumentado respecto al 2022 en un 73%, es el peor indicador de la Política de Seguridad hay que decirlo, 73% en aumento. Pero eso hay que comprenderlo Presidente, ¿Cuáles pueden ser las razones que se haya aumentado el secuestro? Justamente en un año dónde el precio de la coca disminuyó y lo vimos durante el primer semestre de este año, con una situación que nos permite plantear este indicador, estos indicadores, de cómo tal vez está mutando la búsqueda de recursos ilegales por parte de las organizaciones. Tal vez, a lo mejor señor Presidente, por la Política de Seguridad en contra del narcotráfico y por los cambios de la geopolítica y del negocio internacional de las drogas, por la llegada del Fentanol de Estados Unidos entre otras, que puede generar que los grupos delictivos, el crimen organizado, esté apelando más al secuestro que a los propios ingresos que a los que estaban acostumbrados con anterioridad.

Pero Presidente, solo termino y por eso les entrego a ustedes colegas, este comparativo porque esta discusión sobre Seguridad y Paz, hay que darlo con hechos, con cifras, más allá de esa narrativa, de esa narrativa que han querido montar de que la Política de Seguridad, ya algunos hablan de los brazos caídos, falso de toda falsedad, porque sabemos muy bien que la Política de Seguridad, es complementar la Política de Paz, son dos caras de la misma moneda y que la única manera de someter a los delincuentes, a los bandidos, ya sean aquellos que tienen estatus político como el ELN, o aquellas bandas criminales, organizaciones criminales de pequeña, mediana o gran escala, que se ha dicho de paso la Corte Constitucional ya lo amparó y le dio la viabilidad Constitucional al Proyecto de Paz Total Alirio, que ya permite y zanja de una vez por todas esa discusión de algunos como el Fiscal, que decían que el Gobierno no se podía sentar con esos grupos para tratar de buscar una salida judicial a estas bandas criminales.

Hoy ya podemos decir, que esta Política de Seguridad, por supuesto con muchas cosas que tenemos que mejorar, con arreglos que hay que hacer, está complementando la mano firme por parte de la Fuerza Pública, con la apuesta de diálogo y de concertación en función de la ciudadanía que son los más afectados. Pero, cuando a mí se dice que el desplazamiento ha caído en un 43% y que el reclutamiento de menores un 57%, déjenme decirles que es un saldo positivo, hay que sí revisar. Termino Presidente por supuesto, el tema de homicidio porque la vida es lo primero, es el corazón de cualquier Política de Seguridad o el tema del secuestro en sus múltiples aristas, causas del fenómeno a nivel social y de variación de búsqueda de nuevas economías ilegales por parte de estos grupos. Pero insisto, si vamos a dar el debate que sea con cifras y darle el parte a la opinión pública de que, si se están haciendo cosas, que acá no hay brazos caídos, que hay una política sería de seguridad y una política de Paz Total avanzando. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor David Ricardo. Tiene el uso de la palabra, el doctor Hernán Cadavid.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Presidente, muchas gracias. Usted al inicio estaba allá haciendo una mezcla entre el nombre de Racero y el mío Hernán David, pero no yo creo que ya quedó esclarecido el asunto. Presidente gracias, miren brevemente para que pasemos a los debates necesarios, yo fundamentalmente he tenido un reparo con ese modelo que cree que crear burocracia, resuelve los problemas en este país y este Gobierno, ha optado por ese camino, el de la expansión del Estado. Un problema creamos el Ministerio de Igualdad, otro problema creemos otro Instituto, un inconveniente en las vías rurales, pues creemos el Instituto INVIR y yo creo que eso es un gran problema de diseño Racero, una mala visión de la concepción del recurso público que siempre es limitado y ustedes lo saben.

Y también, he tenido un gran reparo con las facultades extraordinarias que se permiten en los Proyectos Ley que aquí están trayendo, aquí otro más en éste y en el Plan de Desarrollo se le permitieron unas facultades extraordinarias al Presidente de la República y con base en esas facultades, terminan expidiendo el Decreto 1961 de 2023 que terminan creando el INVIR, el Instituto de Vías Rurales Veredales hasta y pareciera que todo bien, nadie puede estar en contra de eso. Pero, resulta que en el Artículo 35 no hay un mico, hay un King Kong y aquí lo que resultó es que, por vía de ese Artículo 35 están evadiendo, desmoronando la Ley 80 del año 1993. Aquí lo que están haciendo, es la evasiva a la Ley y a las reglas objetivas de contratación y está diciendo, que esas organizaciones por ser solamente esas organizaciones, sin importar el monto lo dice expresamente el Decreto, podrán contratar sin límite alguno. Eso es una barbaridad, le están abriendo una puerta de par en par a corrupción, cualquiera se va a hacer catalogar o certificar como acción comunal, para poder ir a pretender una contratación sin límites, sin monto, sin tope, solamente

porque considera que es una organización social, es un fracaso lo que están haciendo ahí.

Por eso, ayer acudí ante la Corte Constitucional, muchos han tenido la duda jurídica y dicen por qué un Decreto, porque es un Decreto expedido con fuerza de Ley, para que declare la inconstitucionalidad de ese Artículo específicamente. Nosotros no estamos en contra con la contratación de las juntas de acción comunal, las organizaciones. De hecho, esa posibilidad existe desde el año 2008, pero lo que sí estamos en contra es que, con la justificación de la organización social, se le haga el quite a la Ley 80, se abran unos carteles de contratación y se pueda contratar sin tope alguno y sin capacidad técnica, ni legal, ni financiera. Ojalá la Corte Constitucional, producto de esa acción que hemos radicado el día de ayer, pueda corregir ese nuevo riesgo que, disfrazado de un esfuerzo para darle un gesto a las organizaciones sociales, abrirá una gran puerta a la corrupción y a la malversación de recursos. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Hernán Cadavid. Doctora Catherine Juvinao, para una constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

No es una constancia, es una intervención. Yo quisiera que analizar, la situación de seguridad en Colombia, fuera tan fácil como coger unas cifras de la Fundación Pares y decir que, hay un par de indicadores que han mejorado. Nosotros hicimos un control político, hace un mes pasado, en donde no revisamos las cifras de la Fundación Pares, revisamos las cifras y los informes de cincuenta organizaciones, duramos un año haciendo la investigación y saben ¿Qué indicadores faltan aquí, en las cifras que se acaban de relatar? El aumento y fortalecimiento de la presencia territorial de los grupos armados en Colombia, solamente la presencia territorial del Estado Mayor Central, aumentó en un 40% en un año, 40% en un año y si uno saca el promedio del aumento territorial de todos los grupos ilegales en el último año, esto no es que cuando Duque, no en el último año del Gobierno Petro, es del 20%.

Aquí no veo, el aumento en las extorsiones que es uno de los indicadores que va peor durante este Gobierno, absolutamente disparadas en las regiones, cerca de un 40% de aumento en extorsiones, tampoco hablaron del aumento de hostilidades entre grupos criminales al margen de la Ley, es que no solamente se trata de que se cesen las hostilidades entre los grupos armados y las Fuerzas Militares, qué es lo que en teoría buscan los ceses bilaterales, es que cesen las hostilidades entre los grupos y estas hostilidades, han aumentado más del 80% en un año y saben ¿Quién está en la mitad de estas hostilidades? La población civil. No veo aquí tampoco, el aumento en los episodios de violencia en el marco de las elecciones, en estas elecciones ¿Saben qué pasó? Se duplicaron, los incidentes violentos de elecciones locales frente a las elecciones locales de 2019 y tampoco se menciona en estas cifras la impresionante desarticulación, entre la estrategia de Paz Total y la estrategia de seguridad.

Yo creo, que aquí no hay que intentar tapar el sol con un dedo y no se trata de decir, ay nos faltan 4 masacres para quedar igual que Duque, no, eso no es la Paz Total y eso no puede ser el análisis de seguridad en este país. Estamos en el retroceso, más importante en términos de seguridad de la última década, esto lo dicen las organizaciones expertas. Entonces, en lugar de querer aquí disimular y decir, no está pasando nada, esto no es tan grave como lo están diciendo, lo que deberíamos hacer es estar llamando a una audiencia en esta Comisión, al nuevo Comisionado Otty Patiño y hacerle por lo menos cuatro preguntas al doctor Patiño, primero ¿Qué va a pasar en las tales exploraciones y acercamientos con Disidencias a las que apresurada y erradamente les dieron un estatus político, como es el caso del Estado Mayor Central? Error que el Presidente Petro reconoció, ¿Qué va a pasar con esas exploraciones tan ligeras y olímpicas que estaba haciendo Danilo Rueda, además sin ningún marco legal? ¿Qué va a pasar en el nuevo ciclo de negociaciones con el ELN? De verdad, le vamos a exigir cómo tiene que ser y como ya ha dicho en algunas declaraciones el doctor Patiño, la liberación inmediata de todos los secuestrados y el cese radical del flagelo del secuestro, nos vamos a parar duro como Gobierno exigiendo eso, o no.

Tercero, ¿Qué va a pasar con la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC? Y este es un reclamo que tengo que hacer, nosotros nos las pasamos cuatro años haciéndole Oposición al Gobierno Duque, diciendo que Duque quería hacer trizas los Acuerdos de Paz, de manera deliberada lo hicieron, ¿Pues saben qué? Este Gobierno, no de forma deliberada si no apunta de negligencia y de ineficacia en la ejecución, también está haciendo trizas el Acuerdo de Paz con las FARC, porque no lo están implementando, porque no es una prioridad, porque en las primeras evaluaciones que se han hecho de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC durante este Gobierno, los indicadores son tristes, no ha habido avances entre otras porque cometieron el error de arquitectura institucional de delegarle al Comisionado Paz, las dos cosas.

Entonces, el Comisionado de Paz tiene que buscar la Paz y negociar con cinco grupos a la vez y al mismo tiempo, implementar el Acuerdo de Paz con las FARC, ¿Quién les dijo que eso puede ser así? Pues, obviamente no, entonces queremos que en una audiencia el doctor Otty Patiño nos diga entonces, ¿Cómo van a hacer para el primer paso de la Paz Total? Que es implementar el Acuerdo de Paz con las FARC, no hay Paz Total y no puede haber si este Gobierno no prioriza retomar la implementación del Acuerdo. Y cuarto, yo le preguntaría el doctor Patiño qué va a pasar con la Ley de sometimiento, aquí están haciendo una cantidad de exploraciones y acercamientos con bandas de narcos, sin tener un piso legal para hacerlo, ojo la Ley de Sometimiento se hundió en la Legislatura pasada, ya vamos a terminar el primer semestre de esta Legislatura y no se nos ha dicho qué va pasar.

Les recuerdo, que sin una Ley de Sometimiento aprobada por este Congreso, tampoco puede haber Paz Total.

Entonces, yo sí le pido a los integrantes de Bancada de Gobierno que hagan los análisis completos y que no intenten tapar el sol con un dedo, que más bien reconozcan las falencias, reconozcan los desaciertos y le cuenten al país cuáles son los correctivos y en el caso del cambio del Comisionado de Paz, que el doctor Patiño le cuente al país ¿Cuáles son los correctivos? Les aseguro, que esa posición de reconocer en qué nos estamos equivocando y que hay que fortalecer, es mucho más útil y fértil a futuro que simplemente, intentar hacer lo que están haciendo todos los días y es tapar el sol con un dedo. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Siguiente punto en el Orden del Día.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Discusión y Votación de Proyectos en primer debate.

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, los HH.RR. Olga Lucia Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance, Gabriel Ernesto Parrado, Wilmer Yair Castellanos, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal, Leyla Marleny Rincón, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete, Luis Alberto Albán, Martha Lisbeth Alfonso, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza, Juan Pablo Salazar, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol, Ingrid Johana Aguirre, Gloria Elena Arizabaleta, Heráclito Landinez Suárez, Leider Alexandra Vásquez, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea, John Jairo González, Susana Gómez Castaño y Los HH.SS. María José Pizarro, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyu, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta, Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Gabriel Becerra Yáñez -C-, Luis Alberto Albán Urbano -C-, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1284/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1649/2023 HH.RR. Jorge Tamayo, Carlos Adolfo Ardila, Gabriel Becerra, Luis Albán, Santiago Osorio, Delcy Isaza, Jorge Méndez.

**Constancia a la Ponencia Primer Debate:** H.R. Luis Alberto Albán

**Adhesión a la Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1627/2023 H.R. Jorge Méndez Hernández.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1650/2023 HH.RR. Marelen Castillo y Hernán Darío Cadavid.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día. Señor Presidente, en la última sesión quedaron pendientes por discutir y votar, 9 Artículos de la Ponencia.

**PRESIDENTE:** Gracias señora Secretaria. Compañeros, en las audiencias que realizamos de este Proyecto a lo largo del país, por supuesto muchos actores de la educación en el país, tomaron la iniciativa de pedirnos que querían venir aquí a la Comisión, a colocar sus experiencias que han tenido en sus procesos educativos en cada región. Por eso, con la venia de los compañeros, decretamos Sesión Informal para escuchar al señor Rector del Instituto Universitario de Caldas, Cristóbal Trujillo y a la señora Diana Vanessa Cabrera de la Bancada de la Educación y posterior a ello, continuamos con el Articulado que nos ocupa en el día de hoy.

Señor Rector Cristóbal Trujillo, adelante acompáñenos acá por favor y si tenemos las ayudas. Don Cristóbal, primero gracias por acompañarnos y hacer el viaje desde Manizales, para venir a compartir su experiencia a nivel educativo por su insistencia y perseverancia de estar hoy acá acompañándonos y compartiendo el conocimiento y la experiencia, en sus procesos educativos en su institución. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristóbal Trujillo Ramírez Rector del Instituto Universitario de Caldas.**

Muy buenos días, gracias señor Presidente y buenos días señora Ministra, miembros de la.

**PRESIDENTE:** No le comience a contar todavía el tiempo. Yo les pido el favor compañeros, que respetemos. Vea don Cristóbal, se vino desde Manizales ayer porque quiere que sea escuchado y de verdad, les pedimos el gran favor a los asesores que por diez o veinte minutos, dejen a sus Parlamentarios que nos escuchen las experiencias de los actores de la educación en el territorio. De verdad que, ojalá estos maestros no se lleven una mala impresión de quienes estamos acá en este Recinto de la Democracia. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos señor Rector Cristóbal Trujillo.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Cristóbal Trujillo Ramírez Rector del Instituto Universitario de Caldas.**

Gracias señor Presidente. Nuevamente un saludo, pues para todos, para los Honorables Representante un placer estar aquí con ustedes, igual para los miembros funcionarios del Ministerio y del Congreso. Soy Cristóbal Trujillo Ramírez, Rector del Instituto Universitario de Caldas en la ciudad Manizales, una escuela pública con dos mil sesenta estudiantes, soy maestro inundado de pasión, de amor, de ganas, porque para los niños de Colombia suceda en la escuela pública lo que sucedió en mi vida. Yo soy un milagro de la escuela pública, del colegio público, de la universidad pública y estoy aquí a pesar de estar en mis vacaciones, a pesar de poderme tomar el tiempo merecido de descanso, no quise perder la oportunidad de venir a contarles lo que estamos viviendo en esta escuela, desde hace 10 años.

Un Proyecto, en dónde hace 10 años nos revelamos en contra de la estigmatización de lo público, la escuela pública ha sido conocida en Colombia como ineficiente, mediocre, antiestética, aburrida y con un puñado de maestros hace 10 años decidimos cambiar la historia de esa escuela, nos revelamos en contra de eso y nos dedicamos a dignificar la escuela pública, dignificarla en sus espacios físicos, dignificarle su equipamiento, dignificarla en sus tiempos escolares, dignificarla en sus maneras, igualmente dignificar las condiciones de trabajo de nuestros maestros. Y hoy después de 10 años, podemos decir que estamos ante una escuela dignamente pública, hay muchas cosas que nos lo demuestran, les voy a mencionar solo algunas: los hijos de los maestros volvieron a la escuela, es una contradicción en Colombia que los maestros trabajemos en la escuela pública, pero nuestros hijos los eduquemos en el colegio privado.

Hoy los hijos de los maestros, los sobrinos, los nietos, estudian en la escuela como un gesto de confianza a lo que hacemos, más de cuatrocientos estudiantes de

colegios privados ingresaron al Instituto durante los últimos cinco años, tuvimos que cerrar las puertas. Hoy tenemos unas solicitudes de más de ciento cincuenta estudiantes que quieren venirse del sector privado a la escuela pública, eso es profundamente democrático y eso tiene un contenido político también muy profundo. El hijo del reciclador, el hijo del obrero, el hijo de la madre comunitaria, está disfrutando de un cupo que quieren los que están en condiciones de pagar educación privada, eso está pasando hoy en esta escuela.

Pero, además, acabamos de ser reconocidos por el Gobierno Francés como uno de los dieciséis colegios francófonos en Colombia, diez colegios privados y seis públicos y ahí estamos nosotros, están egresando nuestros estudiantes con nivel B1 y B2 en inglés, A2 en francés, les estoy hablando de una escuela pública Honorables Representantes, señor Presidente. En los últimos 5 años entre el 70 y el 80% de nuestros estudiantes, han superado las pruebas de la Universidad Nacional 70, 80% superan las pruebas de la Universidad Nacional. Acabamos de coronarnos por tercer año consecutivo como campeones de los juegos Intercolegiados por encima de colegios privados y esto es profundamente significativo, si se tiene en cuenta en las condiciones en que se dan estas justas, implementos, las mismas escuelas de formación deportiva que existen en las escuelas privadas y en el público no, los instructores.

Es decir, hoy padres de familia, estudiantes, directivos, profesores están orgullosos de la escuela que hemos construido, con los mismos profesores de la planta oficial de Colombia, o sea los mismos profesores que participan de los movimientos sindicales, agremiados en FECODE, los mismos papás con dificultades socioeconómicas, los mismos niños pertenecientes a estratos vulnerables y hemos creado esta escuela ¿Por qué les cuento todo esto Honorables Representantes? Porque cuando leí la Ley Estatutaria, encontré una profunda armonía entre lo que estamos haciendo allí hace 10 años y lo que plantea la Ley, en cuatro líneas estratégicas.

Se me olvidaba decirles, tenemos prejardín, jardín y transición un grupo de prejardín, uno de jardín y seis grupos de transición, abrirle las puertas de la escuela en Colombia 2 años a esos niños, que han sido olvidados a pesar de que la Ley 115 lo manda, es un aporte muy significativo en los cierres de brecha y de inequidad, eso lo plantea la Ley. Nuestros estudiantes de grado 10 y 11, hoy cursan programas de formación técnico profesional con la Universidad de Caldas, señora Ministra, estamos pendientes inclusive de la aprobación de unos programas, porque el año entrante tendremos trescientos estudiantes en 10 y en 11, articulados con la Universidad de Caldas haciendo estudios de técnico profesional, en unos cursos que tienen cadena de formación.

Es decir, estos chicos lo que están iniciando es su doctorado, porque al tener cadena de formación tienen su tecnología, tienen su título profesional y tienen posibilidad también de acceder a los posgrados, hasta el doctorado. Encontramos también, el tema de la resignificación de los tiempos escolares, nuestros estudiantes hoy estudian 40 y 42 horas a la semana, es decir están en la escuela de las 7:00 de la mañana a las 4:00 de la tarde, con un gran aporte social porque eso significa intervenir muchos flagelos de uso del tiempo libre, de drogadicción, de amenaza, de riesgo. A las 4:00 de la tarde todavía no se quieren ir de la escuela, porque en la escuela encuentran lo que no tienen en la casa, en la escuela hay internet, en la escuela hay computadores, en la escuela hay instrumentos, en la escuela hay implementos deportivos. Así mismo, hemos fortalecido el movimiento artístico, cultural, deportivo, recreativo, ya les decía los juegos Intercolegiados, pero también tenemos banda sinfónica, banda de rock, orquesta, en el colegio es fácil ver muchachos de estrato 0, 1 y 2 interpretando 3, 4, 5 instrumentos, grupo de teatro, grupo de danzas. Es decir, la apuesta artística, cultural, deportiva y recreativa es fuerte y eso también está contemplado en la Reforma.

Yo vengo entonces a decirles Honorables Representantes, pues que estás propuestas de la educación, por lo menos en educación preescolar, básica y media que es lo que conozco, es altamente conveniente para el país, que le den la oportunidad a los niños de Colombia de acceder a estas vías. Yo estoy convencido, el transporte que es un vehículo que transporta unas posibilidades muy saludables, lo hemos texteado, lo hemos validado en el colegio, vengo aquí a dar cuenta de ello, créanme que cuando leí la Reforma, yo creí que me habían copiado señora Ministra, sería muy vanidoso decir eso. Pero, créame y qué bueno que ustedes tengan la oportunidad de estar allí, de hablar con los padres de familia, de escuchar a los profesores, de sentir lo que se vive en una escuela, que ha logrado esos niveles de dignificación con resultados.

Yo quisiera recordar también, que no en una escuela se pueden favorecer todas las condiciones de los maestros, hay unos temas que son necesariamente del Gobierno central, yo llamo la atención sobre el tema de la salud de los maestros señora Ministra, que es un tema crítico y que es un tema que deberíamos intervenir porque los niños de Colombia merecen tener en sus aulas maestros sanos, maestros aliviados. Yo quisiera terminar si me permite señor Presidente, hay un video donde Nicolás, Nicolás se acaba de graduar con nosotros, es un niño del campo ha vivido siempre en el campo y en un minutico quise que grabara este mensaje para traerlo y compartirlo con todos ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted profesor Cristóbal. Nos ayudan por favor para reproducir el video.

## (VIDEO)

**PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Rector por acompañarnos y compartir su experiencia de escuela en la ciudad de Manizales. Doña Diana Vanessa Cabrera, Diana Vanessa de la Bancada de la Educación, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Maestra Diana Vanessa Cabrera, Bancada Multipartidista por la Educación.**

Muy buenos días para todos y todas Congresistas, Ministra de Educación. En nombre de la Bancada Multipartidista por la Educación, me permito leer el pronunciamiento que hemos construido alrededor, sobre este Proyecto de Ley de Estatutaria de Educación. Primero, contarles un poco qué es la Bancada Multipartidista por la Educación. La Bancada Multipartidista por la Educación, es un espacio plural que se ha venido conformando con la intención de poner en la agenda pública, el tema de derecho a la educación. Nuestros temas fundamentales, que hemos venido trabajando como Bancada por la Educación, están sustentados en cuatro ejes: el primero, educación rural, propia y étnica, formación integral, educación superior y financiamiento educativo.

Con este contexto agradecemos y saludamos al Ministerio de Educación, la apertura que ha tenido con la Bancada para la discusión de esta Ley Estatutaria y me permito leer los siguientes puntos: saludamos la disposición por parte de la Ministra de Educación y su equipo directivo, para facilitar los procesos de construcción y socialización de esta iniciativa Legislativa, coincidimos con la apuesta por considerar una Ley Estatutaria que garantice el derecho a la educación para todas las personas durante todo el ciclo de vida, en el cual se reconozca el derecho Normativo en materia educativa existente, donde se fortalece el contenido del derecho a la educación para atender los desafíos actuales, nacionales e internacional.

Reconocemos como una oportunidad, que en el contexto de la Ley Estatutaria se desarrolle un Capítulo de equidad social y territorial, en dónde se pone el centro a las poblaciones que habitan en los territorios rurales y no son los territorios rurales, sino también hablamos de la ruralidad dispersa. Valoramos positivamente que la iniciativa desarrolle una apuesta para garantizar el derecho a la educación bajo una perspectiva de formación integral, que articule sectores como la cultura, el deporte, las artes, las ciencias y el ambiente. Invitamos a la Comisión, a incorporar el acumulado de propuestas construidas que se regresaron en el marco de esta propuesta.

Ratificamos nuestro compromiso en continuar fortaleciendo el diálogo nacional por el derecho a la educación. Consideramos importante, en este punto que nos faltan discutir nueve Artículos y desde la Bancada, cómo ven en los carteles, estamos promoviendo la modificación de un Artículo que articule dos principios fundamentales: el primero, como lo hemos dicho la educación rural que integre, que se haga parte de la discusión de la Estatutaria cómo está y el segundo, el reconocimiento del campesino como sujeto de derecho y al tener el reconocimiento del sujeto campesino, no solo que haga parte de las políticas, sino que también pacte con él, la discusión en una lógica participativa. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** A usted Diana Vanessa, gracias por compartirnos su experiencia. Regresamos a la Sesión Formal.

**SECRETARIA:** Si, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA:** Presidente, estamos en el punto del Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.

Presidente y Honorables Representantes, el bloque de Artículos pendientes por discutir y votar de la Ponencia, son el Artículo 2, el 5, el 10, el 12, el 14, el 18, el 20, el 22 y 39, ese es el bloque señor Presidente que hay pendiente. Los Coordinadores Ponentes, el doctor Gabriel Becerra, el doctor Tamayo, Representante Albán y Representante Carlos Ardila, nos han manifestado que hay un bloque de Artículos ya listo, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias señora Secretaria. Doctor Becerra, doctor Tamayo, doctor Ardila, tenemos el Artículo 2, el Artículo 5º y el Artículo 22 con Proposiciones Sustitutivas, que los podríamos someter a votación. Artículos 2, 5 y 22. Léanse los Artículos señora Secretaria, con sus respectivas Proposiciones, ¿Cierto doctor Diógenes?

**SECRETARIA:** Si Presidente.

Artículo 2. Naturaleza y fines de la educación**,** tiene una Proposición Sustitutiva que me permito leer, este Artículo 2 tenía varias Proposiciones de los Representantes Tamayo, Heráclito Landinez, Marelen Castillo, Juan Daniel Peñuela, Álvaro Rueda dos, Juan Manuel Cortés, Tamayo otra, Astrid Sánchez, Andrés Felipe Jiménez, Catherine Juvinao, Alejandro Ocampo, Juan Sebastián Gómez y Jaime Raúl Salamanca, voy a leer la Sustitutiva si a bien lo tiene la Comisión, vota la Sustitutiva, desaparecen las demás Proposiciones.

Leo la Proposición Sustitutiva al Artículo 2º.

**Artículo 2º. Naturaleza y fines de la educación.** La educación es un derecho humano fundamental, un servicio público, un bien común y un deber de todas las personas que habitan en el territorio colombiano que tiene una función social que busca garantizar el acceso al conocimiento, a la actividad física y hábitos de vida saludables, a la recreación, a la educación física y al deporte, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores culturales para lograr una formación integral, inclusiva, intercultural, pluralista, equitativa, pertinente y con calidad, que permita construir proyectos de vida, y logré el pleno desarrollo de la personalidad, el aporte al desarrollo integral de la nación, la transformación de los territorios, el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales, la naturaleza y la consolidación de la Paz.

La educación como derecho humano fundamental se garantizará por el Estado durante toda la vida para asegurar el disfrute de otros derechos y libertades fundamentales y contribuir con el logro de la felicidad y de una vida digna en una sociedad equitativa, justa e igualitaria.

La oferta educativa se ejecutará bajo la indelegable y continúa inspección, vigilancia y control del Estado, para garantizar el servicio público de la educación como bien común y velar por el cumplimiento de los elementos esenciales, principios y fines de la educación. Está Proposición Sustitutiva está suscrita por los Representantes Gabriel Becerra, Juan Daniel Peñuela, Jorge Eliécer Tamayo, Carlos Ardila, Heráclito Landinez.

Así quedaría el Artículo 2º, Presidente. También hay una Sustitutiva, si usted lo ordena Presidente al Artículo 5° leer.

**PRESIDENTE:** Léanse las Proposiciones que estén radicadas del Artículo 5° y el Artículo 22.

**SECRETARIA:** Presidente y Honorables, el Artículo 5° tiene bastantes Proposiciones presentadas, toda vez que este Artículo tiene varios Literales. Entonces, voy a hacer la relación de los Representantes que han presentado Proposiciones y luego leeré la Sustitutiva, ese fue el acuerdo de la sesión pasada: Alejandro Ocampo, Heráclito Landinez, Peñuela, Juan Manuel Cortés, Andrés Felipe Jiménez, Alejandro García, Astrid Sánchez, Juan Sebastián Gómez, Gabriel Becerra, Julio César Triana, Jennifer Pedraza, Gersel Pérez, Carlos Felipe Quintero, Jorge Eliécer Tamayo, Karyme Cotes, Duvalier Sánchez, Marelen Castillo, Piedad Correal, Alirio Uribe, Alejandro Ocampo, Pedro Suárez, Jaime Raúl Salamanca, Heráclito Landinez, Jennifer Pedraza solicita una eliminación y Óscar Ocampo, pero eso una eliminación a un Inciso o a todo el Artículo, esa de Jennifer Pedraz. Ah entonces, leí mal.

Es Uscátegui, los últimos tres Representantes es al Artículo 14. Así que voy a leer la Sustitutiva, por favor voy a leer la Sustitutiva y escuchen lo que voy a leer y luego cada uno, ya he leído quién tiene Proposición.

**Artículo 5º. Principios.** El derecho fundamental a la educación se orienta por los siguientes principios:

1. **Equidad.** Se adoptarán acciones afirmativas que propendan por el cierre de brechas en el Sistema Educativo. Queda igual como está en la Ponencia.
2. **Universalidad.** Los habitantes del territorio colombiano gozarán del derecho fundamental a la educación, sin ningún tipo de discriminación y adiciona: y barrera que limite su acceso.
3. **Igualdad.** Se Promoverá un trato igual a quienes se encuentran en las mismas situaciones fácticas, y un trato diverso a quienes se hallan en distintas condiciones de hecho. Se promoverá un trato diferencial y preferencial para los grupos vulnerables y los sujetos de especial protección constitucional. Queda igual como está en la Ponencia.

Les ruego poner atención.

**PRESIDENTE:** Compañeros, se están Leyendo las Proposiciones al Artículo 5º presentadas por ustedes, de la cual ya hay un consenso con una Proposición Sustitutiva. Entonces, les pedimos el favor que nos coloquen mucha atención para cuando ya pase la lectura de esas Proposiciones, no comencemos a escuchar leyeron la mía, falta la mía y eso no nos deja avanzar. Discúlpenme ser tan insistente, pero debemos hacerlo para poder avanzar y más en esta Norma de educación.

**SECRETARIA:** Gracias señor Presidente

1. **Inclusión.** El derecho fundamental a la educación se garantizará a través de políticas públicas que eliminen cualquier barrera, exclusión, discriminación o segregación que impida o dificulte a cualquier persona el acceso, permanencia, goce y disfrute de sus derechos. La inclusión promoverá la presencia, participación, promoción y desarrollo y fomentará una formación en el respeto por la dignidad propia y ajena sin discriminación de todas las personas y de los miembros de la comunidad educativa de su origen, religión, orientación política, grupo étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, neurodivergencia, trastorno del neurodesarrollo, capacidad o talento excepcional, trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento, o alguna condición de salud adversa, entre otras. Los criterios de acceso, permanencia y graduación establecidos por las instituciones educativas y de educación superior, siempre y cuando sean razonables y justificadas conforme a la Constitución y la Ley no deben considerarse contrarios a este principio.
2. **Calidad**. En el marco de la dignidad humana, se entenderá como las condiciones propicias para garantizar el derecho fundamental a la educación, lo cual implica el esfuerzo de todos los actores y participantes e su mejora continua con el fin de cumplir con las exigencias propias del sistema educativo, atendiendo las condiciones materiales, sociales, geográficas y culturales de la población. Queda igual como esta en la Ponencia.
3. **Pertinencia.** La educación deberá responder a las expectativas y necesidades locales, regionales y nacionales de la sociedad en el tiempo y el espacio, atendiendo a los planes y políticas de Estado, respetando la diversidad en todas sus formas y contemplando el desarrollo tecnológico y científico.
4. Queda con la siguiente modificación. **Autonomía Escolar.** Es la capacidad de los establecimientos educativos de preescolar, básica y media para decidir su propósito, su proyecto educativo, la organización del plan de estudios, las metodologías y ambientes que posibiliten los procesos de formación y los aprendizajes necesarios para una vida digna, al igual que las maneras de organizarse en alrededor del gobierno escolar, sin perjuicio de los lineamientos establecidos en la Ley y la política educativa.
5. **Autonomía de las instituciones de educación superior.** Se garantiza la autonomía de las instituciones de educación superior de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley. Queda igual en la Ponencia
6. **Interculturalidad.** El derecho fundamental a la educación garantizara a los actores del sistema educativo el reconocimiento, respeto y valoración de los saberes, experiencias y conocimientos culturales adquiridos de sus prácticas comunitarias como contribución al proceso de creación de la identidad nacional y al fortalecimiento del dialogo intercultural que conduzcan a un proceso dialectico de contante interacción y aprendizaje de los diferentes saberes y sistemas. Queda igual como viene en la Ponencia.
7. **Identidad cultural y Étnica.** Queda de la siguiente manera: Se reconocen, valoran y reafirman los saberes, tejidos y conocimientos propios de las comunidades étnicas que se desarrollan en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP y de los procesos de etnoeducación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como las comunidades ROM, para lograr una educación que respete y proteja la riqueza cultural y lingüística de la Nación colombiana.
8. **Protección y garantía del derecho a la educación a las comunidades campesinas y población rural y rural dispersa o aislada.** Para las comunidades campesinas y población rural y rural dispersa o aislada se garantizará el derecho a la educación de calidad y pertinente como derecho fundamental, respetando sus costumbres y saberes.
9. Eficiencia queda: **Progresividad**. Se garantizará de manera gradual y no regresiva, la ampliación de la oferta y la cobertura real en la educación en todos sus niveles, tipos, modalidades y formas, la mejora en su prestación, y la reducción gradual y continúa de barreras culturales, sociales, económicas, geográficas, administrativas, de infraestructura física y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la educación.
10. Progresividad y no regresividad queda como: **Sostenibilidad.** El Estado dispondrá, por lo menos que la Ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes, procurando su mejor uso social, para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la educación, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal.
11. **Gratuidad.** El Estado garantizará de forma progresiva y con criterio de equidad, la educación gratuita en todos sus niveles en los establecimientos educativos oficiales.
12. **Enfoque territorial**. El sistema educativo adoptara estrategias, herramientas y prácticas que reconozcan las particularidades y contextos propios de cada territorio, en coherencia con la visión y las dinámicas de sus poblaciones de acuerdo con las dimensiones económica, social, cultural, política, ambiental y geográfica.
13. **Transparencia.** Los establecimientos instituciones públicas, privadas y mixtas, sus comunidades y actuales que conforman el sistema educativo deberán garantizar el libre acceso a la información de su gestión de manera oportuna, clara y pública.
14. **El enfoque de género**. La educación propenderá por la superación de las desigualdades e inequidades en la construcción de los roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad para erradicar las relaciones de poder injustas y desiguales que se dan entre los géneros.
15. **Perspectiva de diversidad**. El Sistema Educativo reconoce y protege a las personas con orientación sexual e identidad de género diversa como condición inherente al ser humano y su desarrollo en los contextos sociales, económicos y culturales, y propende por la eliminación de estereotipos de género.
16. **Democracia**. El Gobierno y la gestión de la educación deberán ser democráticos, participativos, pluralistas y directos acorde con la regulación aplicable. Los establecimientos e instituciones educativas garantizarán la participación real y efectiva de los sujetos integrantes de la comunidad educativa para la toma de decisiones.
17. **Libertad de cátedra.** Se garantizará la libertad de cátedra de conformidad con la Constitución Política y la Ley.
18. **Libertad Educativa**. Es el derecho preferente de los padres o tutores legales a escoger el tipo de educación que recibirán sus hijos menores.
19. **Desarrollo humano**. Se reconocen las capacidades, saberes y actitudes de las personas y se dice potenciarán de acuerdo al Proyecto de vida deseado.
20. **Formación integral**. Para efectos de esta Ley, se entenderá por formación integral en el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles y modalidades, al proceso continuo y participativo que garantizará el desarrollo armonioso y coherente de las dimensiones humanas.

Está Proposición. está suscrita por el Representante Juan Sebastián Gómez, Karyme Cotes, Carlos Ardila, Juan Daniel Peñuela, Gabriel Becerra, Heráclito Landinez y Pedro José Suárez. Presidente, esta es la Sustitutiva al Artículo 5°.

**PRESIDENTE:** Artículo 22.

**SECRETARIA:** Ya leo la Proposición.

**PRESIDENTE:** Me permite, podemos terminar. Permítame Marelen, leemos los tres Artículos con sus Proposiciones y con gusto le damos el uso de la palabra, creo que a Juan Sebastián y a usted.

**SECRETARIA:** El Artículo 22, también tiene una Proposición Sustitutiva que dice de la siguiente manera:

**Proposición:** **Derecho a la educación de las víctimas del conflicto armado interno**. Sin perjuicio de su autonomía, los establecimientos educativos e instituciones de educación desarrollarán acciones afirmativas para eliminar las barreras de acceso, permanencia y graduación de las víctimas del conflicto armado y lograr garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la educación en todos sus niveles y modalidades, teniendo en cuenta sus condiciones económicas, sociales, socioemocionales, cognitivas, culturales, lingüísticas y geográficas, adoptando planes y programas que permitan el reconocimiento de saberes adquiridos. De igual forma, se propenderá por un enfoque diferencial para el acceso a la educación superior de las y los jóvenes provenientes de instituciones educativas en territorios PDET. Está suscrita esta Proposición por los Representantes Gabriel Becerra, Marelen Castillo, Juan Daniel Peñuela, Astrid Sánchez y Diógenes Quintero.

Han sido leídas Presidente, las Proposiciones de los tres Artículos.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo, para de los Artículos que se acaban de leer con sus respectivas Proposiciones, adelante Marelen.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.**

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos. Sobre el Artículo 5, que comparto en su mayoría todo lo que propone la Sustitutiva, pero yo tengo una adición, un Literal que quiero poner en la Comisión para que lo analicemos y es que en los principios.

**PRESIDENTE:** Yo pido el silencio, por favor y a los Coordinadores Ponentes.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres.**

Gracias. Solicito a los Coordinadores Ponentes y a los compañeros Representantes a la Cámara, tener en cuenta como un principio el siguiente Literal: Protección del Sistema Educativo mixto, se propenderá por un Sistema Educativo mixto, cuya prestación pueda ser dada por actores públicos, privados y mixtos.

Yo sé, que hace mención en otro Artículo, pero para mí es fundamental que esté dentro de los principios que lo tengamos en cuenta, reconociendo la realidad del Sistema Educativo actual. Entonces, lo pongo sobre la Mesa y pido que sea votado y me apoyen con la inclusión de este Literal en el Artículo 5°, es el w) pero no lo incluyeron Amparito, no está. Incluirlo, es que como cambió la distribución, entonces es que sea incluido es lo que solicito, en lo que leíste no estaba.

**PRESIDENTE:** Doctor Gabriel Becerra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.**

Si gracias Presidencia. Como ha dicho la doctora Marelen, para algunos sectores en el debate ha sido muy importante que quede claro, que además del servicio público oficial, del derecho también está consignado en el Artículo 68 de la Constitución, para que los particulares puedan ejercer este servicio, quede claridad frente a lo mixto con el Ministerio o con los compañeros Coordinadores, se ha considerado y por eso, en el Artículo 4° cuando se habla de la definición del Sistema Educativo, está con claridad qué instancias, entidades, establecimientos, instituciones, órganos y demás personas naturales y jurídicas, públicas, privadas y mixtas.

Entonces, lo que considera la Comisión de Ponentes, de Coordinadores Ponentes, es que ya está incluido la caracterización del sistema y el reconocimiento del carácter mixto que incluir un principio solamente para eso, no se justificaría. Esa es la valoración como les digo, no entrando en contradicción con el tema de fondo.

**PRESIDENTE:** Doctora Marelen.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.**

El compañero Gabriel me lo ha explicado en diferentes ocasiones, pero para mí es fundamental que sea un principio, porque el principio nos permite que sea transversal a todo el Sistema Educativo. Entonces, si ya está contemplado en ese Artículo, por qué no ser un principio para dar esa correspondencia a la realidad que hoy tiene Colombia y que podamos velar por todos los actores del sistema. Entonces, yo invito a que lo votemos independiente, a buscar el apoyo de todos los compañeros.

**PRESIDENTE:** Démosle la palabra, el sonido perdón al doctor Gabriel.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.**

No, lo que hemos dicho es que nosotros lo sustancial lo estamos garantizando, sino igual habría que sacar un principio que nos pueden solicitar los compañeros que quieren verse en la redacción del sector público estatal, garantizándola y así sucesivamente. Yo creo que, el esfuerzo es poder tener una Ley Estatutaria que condense lo fundamental, que desarrolle el derecho fundamental, la esencia y que desde el punto de vista de la solicitud de la doctora Marelen, está ahí.

Esa es la postura, pues que nosotros tenemos, habría que y por eso, también trabajamos una Proposición Sustitutiva para articular digamos, los intereses de varios sectores, entonces fue el punto de equilibrio que encontramos digamos.

**PRESIDENTE:** Entonces, saquemos del bloque el Artículo 5. Doctor Ardila, perdón.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.**

Presidente, sumando a las explicaciones que entrega mi colega Gabriel. Lo que plantea la doctora Marelen, tiene fundamento en gran medida en varias audiencias públicas, en varias audiencias públicas expresaron preocupaciones y algunos llegaron a plantear que éste era un Proyecto de Ley Estatutaria, que terminaba era estatizando todo, fue una de las preocupaciones que recibimos con muchísima atención. Y por eso, en la redacción de varios Artículos doctora Marelen para su tranquilidad y para quienes la expresaron, se deja claro que no tenemos aquí ninguna competencia entre lo público y en lo privado, estamos convencidos que hay que fortalecer la educación en general, más allá de que sea pública o que sea privada.

Y por eso en el 9º, avanzamos en materia de calidad, por eso avanzamos en materia de recursos, por eso propendemos para que mejoremos en todos los sectores y bien lo decía Gabriel, ya hay Artículos en los que se recoge esa preocupación que fue fruto de audiencias públicas y que también la expresó en su momento nuestra colega Marelen. Yo respeto que la pueda someter a consideración, faltaba más resulta legítimo, pero quiero compartir con esta Comisión, que esa preocupación, ya encuentra respuesta en el Articulado que estamos votando en este Proyecto de Ley.

**PRESIDENTE:** Doctora Marelen. Doctora Piedad tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Gracias señor Presidente. Pues yo sí en este punto estoy totalmente de acuerdo con la doctora Marelen, es que en estas Leyes Estatutarias tiene que quedar la redacción, los principios, la aplicación muy clara y no diciendo que de pronto aquí se ha dejado entrever, mire colega Carlos Ardila, éste ha sido un punto fundamental que se escuchó en las Audiencias y nosotros hacemos las Audiencias es para saber y escuchar los expertos y en este caso las Universidades, que yo quiero rescatar son muy importantes y obviamente el Proyecto, los recursos del Estado y dirigirlo hacia el Estado, a la educación superior pública, como dice aquí el Proyecto en general, pero tiene que quedar claro que no podemos excluir de ninguna manera el sector privado.

Inclusive, yo tengo una Proposición en ese punto que tiene que ver con esos principios, pero la hice más clara en el Artículo 18, donde se están destinando todos los recursos y habla de la priorización al sector oficial dice ahí. Entonces, cómo estamos excluyendo y es el temor que tienen las universidades privadas, que tanto le han dado a este país, que inclusive ahora hablando con una Exviceministra que está aquí del sector, de la educación ha planteado esa preocupación, inclusive en redacción de ese Artículo 18, que podemos entrar a paliar precisamente en eso, introduciendo en esos principios como dice la doctora Marelen, para que haya la garantía a todos los sectores, por eso es que se habla de que se está estatizando, yo no estoy de acuerdo hablar de esa palabra en este caso de la educación. Sí se debe priorizar, pero no podemos excluir y eso es lo que yo con vehemencia quiero destacar aquí en este debate, para que el sector privado igualmente haga parte de todas estas garantías que se están estableciendo a través de esta Ley Estatutaria. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.**

A la hora señor Presidente, muchas gracias. El tema es que cada uno y cada una argumenta y tiene razón, precisamente en la Comisión de Ponentes lo que tratamos es de recoger en una redacción la razón de todos y todas, pero es imposible, es imposible ustedes lo saben, no solamente lo entienden, sino que lo saben porque les ha tocado, es imposible colocar la redacción de todos y todas. Entonces, uno de los argumentos que se esgrimió, aun sin haber estado radicada la Reforma, la Ley Estatutaria, fue precisamente el tema de la estatización, yo recuerdo que al otro día de radicada nos invitaron a una reunión en El Externado y lo primero que dijeron era que el objetivo era yo creo que sin leer la Reforma, la Ley Estatutaria, el objetivo era estatizar y que esa Ley Estatutaria lo que iba era a marchitar la educación privada en este país y que no era posible, es una campaña que se desató y mirando el Proyecto no se sabe ¿Por qué?

El tema Marelen, el tema de la educación mixta, la educación pública y la educación privada, todas las garantías está en todo el Proyecto, pero igual refuerzo lo que dice Gabriel, lo que dice Ardila, consideramos nosotros que no es ahí como principio, porque eso no es un principio, eso no es un principio de la educación. Entonces, es una garantía que debe de haber, es una situación, es una realidad, que le ha producido beneficio al país y que está bien hay que seguirle dando todas las posibilidades, pero no es un principio de la educación, por eso esa redacción.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Sebastián.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González.**

Gracias Presidente. Mire, este es uno de los temas medulares y si mantenemos la conversación en los tres Artículos, me parece muy importante, yo quisiera que ese Artículo 5° lo discutiremos solo, porque creo que es donde está la almendra de todo lo tiene que ver con este Proyecto de Ley, como usted me dice Presidente que el 5° lo vamos a sacar del del bloque de Artículos, me voy a referir entonces al 22. El 22 como se mantiene, o sea estaríamos en el 22 y el 2, si me parece importante señora Ministra, en varios espacios de la Ley ustedes mencionan abro comillas “Lo establecido en el presente Artículo con relación al acceso, permanencia y graduación, no desconocerá la autonomía en las instituciones de educación superior”, este es un texto que aparece varias veces en la Reforma, pero no aparece en el Artículo 22.

Mi invitación y yo lo hacía como Proposición, es que también en ese Artículo 22, donde hablamos del derecho a la educación de las víctimas del conflicto armado interno que es tan importante, no perdamos de vista también qué es importante también mantener la autonomía universitaria en un Artículo como éstos, para que las personas que están en calidad de víctimas del conflicto interno armado pues igual, si bien tienen la garantía del derecho a la educación, también se respete la autonomía universitaria donde estas personas están estudiando. Lo que no queremos con esto, es se abra una brecha a que las personas vía no sé tal vez alguna vía acción de tutela, vía alguna acción judicial, pretendan tener derechos como derechos de grado por ejemplo superiores a los que tendría cualquier otra persona en otra condición. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Quiero que miremos el debate al Artículo 2° y al Artículo 22, que vamos a someterlos posteriormente, sobre estos dos Artículos 2 y 22, a ver, tenemos tres Artículos en discusión, el Artículo 2 el Artículo 5° y el Artículo 22, el Artículo 5° lo vamos a sacar de este bloque para someterlos a votación, ¿Qué compañeros van a solicitar la palabra respecto al Artículo 2° y al Artículo 22? Diógenes me había pedido con anterioridad el uso de la palabra, posteriormente el doctor José Jaime.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya.**

Gracias Presidente. Mi intervención es respecto al Artículo 22, para reconocer la disposición que han tenido los Ponentes, el Ministerio de Educación, en acoger una Proposición nuestra que más que todo es un sueño Ministra, de las regiones que nosotros representamos, las regiones PDET, las regiones que representamos las Curules de Paz y es ir cerrando esa brecha de desequilibrio de acceso a la educación superior de los jóvenes de los municipios PDET, que egresan de las instituciones educativas de los municipios PDET con el resto del país.

Y es el acceso diferenciado a la educación superior de los jóvenes que egresan de las instituciones educativas, que queda en este Artículo 22 y que la idea es de aquí en adelante defender este Artículo 22 en la Plenaria de la Cámara y en los debates que se van a dar en el Senado, porque definitivamente es necesario para que la Paz, para que la igualdad y la equidad llegue a las regiones nuestras. Entonces, muchas gracias y nuestro compromiso es defender este Artículo en adelante.

**PRESIDENTE:** Doctor José Jaime.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Gracias Presidente y saludando a la Comisión. Yo había radicado una Proposición para el Artículo 22, porque es justo y conveniente que cada vez que se hable de víctimas del conflicto armado, incluyamos a los miembros de la Fuerza Pública víctimas y en ese sentido, había querido incorporar esa expresión de tal manera que no queden excluidos del Artículo y del trato preferencial que el Artículo 22 propone. En aras de avanzar con la discusión y entendiendo que esta Comisión y el Gobierno ha tenido una postura abierta para incorporar a las víctimas de la Fuerza Pública en otros Proyectos, dejo esa Proposición como Constancia.

Pero sí le pediría encarecidamente a los Ponentes doctor Becerra y doctor Tamayo, que podamos tener esa posibilidad y hacer esa distinción, muchos dirían pero al hablar de víctimas del conflicto armado todos están incorporados, pero resulta que como ya hay jurisprudencia y leyes que dicen, que el régimen de las víctimas de la Fuerza Pública es un régimen especial, que corresponde al Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas, sí es relevante que hagamos esa incorporación, para que el día de mañana un miembro de la Fuerza Pública víctima vaya a invocar ese

Artículo y le digan no, usted tiene un régimen preferencial acuda al Ministerio de Defensa, sí les pediría encarecidamente que lo incorporemos para Segundo Debate, para que de esa manera seamos justos con ese tratamiento a todas las víctimas del conflicto en Colombia. Así que dejo esa Constancia y esa solicitud respetuosa Presidente. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor José Jaime. Abrimos la discusión del Artículo 2° y el Artículo 22. Sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Llame a lista, Artículo 2° y 22. Doctor Gabriel Becerra, Coordinador.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.**

Es que creo que se puede votar, pero dejando claro que en el último tema que plantea el doctor Uscátegui, ahí hay un debate digamos que es del Movimiento de Víctimas, del Movimiento de Derechos Humanos, del debate en el marco del conflicto armado que hemos padecido y que tiene que ver con aspectos del orden jurídico sobre la calificación de víctima de los miembros de la Fuerza Pública. Yo comparto como ha dicho el doctor Uscátegui que la dejemos como Constancia, que hablemos con el Ministerio, que busquemos con el Ministerio de Defensa también para clarificar bien y que podamos incorporar alguna formulación en el Segundo Debate en la Plenaria, haciendo un ajuste a la Ponencia.

Y en el caso de lo que plantea Juan, pues le había comentado, yo he sido un defensor del tema de la autonomía, ahora lo que creo es que tenemos que también, porque casi todas las proposiciones de Juan tienen que ver con la autonomía, tenemos que mirar cómo el texto desde punto de vista de su redacción también garantiza la autonomía, pero no tiene que repetirse en todos los Artículos, tenemos que revisar bien cuál es el fundamento de ese principio constitucional, un principio constitucional que es la autonomía dentro del texto de la Ley, pero hagámoslo de manera ordenada. Y lo otro que yo sugiero, es que reafirmemos lo que dice la Constitución en el 67 y en el 68, lo digo para el debate del próximo Artículo, porque pues ya no tiene sentido discutir lo que la Constitución ya definió, no vamos a cambiar con la Ley Estatutaria la Constitución, entonces creo que temas de garantías para ciertos sectores ya está. Entonces, yo lo que quiero sugerirle a Juan y Uscátegui ya lo asumió, es que la dejemos como Constancia y que trabajemos eso para garantizar y organizar en el texto y que se vote.

**PRESIDENTE:** Bueno, la Proposición del doctor Juan Sebastián es aditiva, entonces vamos a votar si el doctor Juan Sebastián no decide dejarla como Constancia con el compromiso del Gobierno de retomar la autonomía universitaria, como el tema de José Jaime en la Ponencia para Segundo Debate. ¿Cómo? Ministra me piden que intervenga el Gobierno respecto a esas dos Proposiciones, la del doctor José Jaime y la del doctor Juan Sebastián, respecto a autonomía universitaria y todo el tema de víctimas de las Fuerzas Militares, tiene el uso de la palabra la señora Ministra. Gracias, con la aclaración entonces sigue en discusión el Artículo 2° y el Artículo 22 con las proposiciones leídas por la señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias señor Presidente. No, yo creo que el colega Gabriel, pues hace una remesa general a lo que yo iba a intervenir, pero debe ser más importante que cualquier cosa, precisar cuál es la naturaleza de la víctima del miembro de la Fuerza Pública, cuando él no está ejerciendo en su condición de víctima, sino que hay un accionante del conflicto, una parte del conflicto y yo no lo considero en mi caso particular no lo considero víctima, sino de los miembros de la Fuerza Pública afectados por el conflicto, porque para mí no es una víctima, él está cumpliendo un deber para el cual se vinculó y para el cual está de proteger la Constitución, pero él no es una víctima, no es una víctima, para mí no es una víctima, son víctimas las personas que también los que de una u otra manera se alzan contra el Estado, ellos no actúan como víctimas allí, ellos ahí están actuando como insurgencia alzada en contra del Estado. Víctimas son, por ejemplo, los parientes o familiares de unos u otros, o las poblaciones afectadas en ese contorno.

Entonces, me parece a mí que ahí hay que hacer una precisión más, sin desconocer que soy partidario de que se les proteja a ellos, pero en una connotación del significado de víctima, me entienden, para poder tener en esa parte. Para no profundizar en tanto en ese aspecto, pero si yo veo que el elemento si necesita una construcción que lo podemos hacer en Ponencia, entendiendo todos ustedes que estamos tratando de hacer construcciones que recojan las iniciativas de ustedes, sin desnaturalizar la finalidad y el propósito de lo que es una Ley Estatutaria que regula un derecho fundamental.

**PRESIDENTE:** Con la aclaración del doctor Tamayo y la Réplica del doctor Jaime Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Doctor Tamayo, eso estaría correcto si estuviéramos en un conflicto regular, pero en un conflicto como el colombiano por favor tenga en cuenta la definición que da el profesor Orozco, de que la condición de víctima la da el estado de indefensión, cuando se presenta una mina antipersonal, eso no es propio de la función, ni es un accidente de trabajo de un Militar o un Policía, ahí hay elemento no tradicional y ahí ese Militar víctima de una mina quiebrapatas, sí debe recibir la condición de víctima y no simplemente de afectado del conflicto armado, porque ahí estaríamos desconociendo los Derechos Humanos de esa persona y el Derecho Internacional Humanitario que también lo cobija. Entonces, la redacción la podemos revisar, pero no me saque a los Militares y Policías de la condición de víctimas, porque eso sería un retroceso en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Gracias.

**PRESIDENTE:** Se cierra la discusión para el Artículo 2° y 22. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, llamo a lista para la votación de esos dos Artículos de las Proposiciones Sustitutivas:

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER EXCUSA

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Presidente, pregunto ¿Si hay algún Honorable que no haya votado? Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Treinta y cinco (35) Honorables Representantes por el SI. Así que han sido aprobados con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley los Artículos 2° y 22.

**PRESIDENTE:** Doctora Marelen, vamos a colocar en discusión, se abre la discusión del Artículo número 5, tenemos una Sustitutiva inicialmente, de varias Proposiciones que se han presentado de los Honorables Representantes. Respecto al Artículo 5° tiene el uso de la palabra el doctor Cadavid y posteriormente la doctora Marelen. Doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez**.**

Presidente, mire es que en las intervenciones iniciales en materia de principios, alcancé a escuchar algunos colegas que se abrogaban la facultad de definir qué eran principios y qué no y yo creo que esa posibilidad le está dada es a la libertad de configuración del Congreso de la República. Y si en la consideración que nosotros tenemos en cabeza de Marelen, que ha orientado en voz de la Oposición como Ponentes y que ahí la acompañamos, consideramos necesario la redacción del principio sobre la protección del modelo mixto, nosotros no deberíamos excluir de la redacción del Artículo porque nos señalen que de alguna manera, o en otro Articulado se insinúa o se expresa o se comenta, no. En la redacción de una norma estatutaria en nuestra consideración, es fundamental que quede incorporada la redacción del principio.

En ese sentido, es que hemos pedido que se excluya, que se pueda dar ese debate y no entendemos cuál es la razón que nos puedan dar los Ponentes y las mayorías si se puede decir así, ojalá fueran minorías en este Artículo, para definir que tendríamos que excluir ese principio Ministra, con mucho respeto, porque si se toca, o se señala, o se indica en otros Artículos, para nosotros es fundamental en la manera en que también hemos acompañado algunos de estos Artículos en lo que tanto hemos insistido, que no llegamos como un obstáculo a este Proyecto de Ley, sino la manera de contribuir y mejorar que se nos permita que quede incluido dentro del acápite de principios en el Artículo 5°, la redacción como la estamos disponiendo. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra la doctora Marelen Castillo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.**

Gracias Presidente. Como ustedes saben, hemos estado totalmente de acuerdo con el Proyecto de Ley Estatutaria de la Educación como un derecho fundamental, hemos acompañado las Audiencias, con muy buena participación de todos los actores del sistema, siempre con esa participación de los actores vivos en las regiones que es la educación privada, aquí no estamos pidiendo nada raro, además estamos de acuerdo con la Sustitutiva mejorada con muchos aspectos, bien redactada, pero así como hay principios de libertad educativa, por qué no va a haber ese principio donde se define, me decían ahora ¿Pero es un principio? Recuerden que principio son normas o reglas y esas normas o reglas las estamos definiendo aquí como dice mi compañero Cadavid.

Lo que pido es que en los principios, haya un reconocimiento así sea constitucionalmente, así sea transversal a todo el documento dando garantías, por qué no puede ser un principio que reconozca, reconozca la oferta real del sistema educativo. Aquí hemos logrado la concertación y yo le agradezco eso a la Ministra, hemos escuchado que es lo más valioso que hemos tenido en este ejercicio de esta Estatutaria, por qué no que se vean reflejados ellos aquí en un principio que garantiza un servicio educativo para todos los colombianos y reconoce, el servicio que ha prestado en todos los niveles educativos el sector privado. Por eso invito a los compañeros que reconociendo lo que es hoy nuestro país, como han brindado esas posibilidades en todos los territorios, nos apoyen con este Literal que incluimos a principios. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctora Marelen. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana, Cambio Radical, Huila.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.**

Así es Presidente, orgullosamente del Huila. Miren, yo no voy a votar el Artículo 5° como viene y no los voy a acompañar, porque incluí o sugerí en esa redacción nueva, modificar los Literales que se refieren a la pertinencia y a la calidad, no se tuvo en cuenta en la redacción final, porque resulta ilógico qué tramitemos acá una Estatutaria de Educación y no tengamos en cuenta la pertinencia en cada región a partir del aparato productivo de cada región, es que cada Universidad debe conectarse con su aparato productivo, con la productividad y debe focalizar allá la pertinencia de los programas que abren, para poder fortalecer el crecimiento económico a esas regiones. Eso no veo que pase, por eso quería dejar la salvedad por tal razón.

Como también creo que en materia de calidad, es muy importante insistir en todo lo de fortalecimiento de criterios técnicos, tecnológicos, precisamente atendiendo y haciendo un énfasis en el crecimiento económico, hacia allá tienen que ir orientadas las Universidades y nuestros profesionales. Por tal razón Presidente pedí la palabra, para hacer estos dos breves comentarios y sustentar por qué votaré de manera negativa este Artículo, que se refiere nada más ni nada menos que a los principios que tendrá esta Ley Estatutaria. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Sebastián.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González.**

Gracias Presidente. Llegamos al punto más importante de este debate sobre la Reforma a la Educación pensaría yo, y gracias por haber separado este Artículo, porque nos permite abordar la profundidad. Uno de los principios más importantes que trae esta Reforma es el tema de la gratuidad señora Ministra, en el Literal N, gratuidad y dice: “El Estado podrá garantizar de forma progresiva y con criterios de equidad la educación gratuita en todos los niveles en los establecimientos educativos oficiales” ¿Qué pretendo yo con una Proposición? Que dejemos el texto hasta “educación gratuita”, o sea “El Estado podrá garantizar de forma progresiva y con criterios de equidad la educación gratuita”. ¿Por qué? Porque yo los invito siempre a construir un poco sobre lo construido.

Hoy no podemos desconocer que la educación privada, sobre todo la educación privada superior, pues brinda grandes posibilidades, posibilidades que hoy todavía no nos brinda el Estado, yo soy fruto de la educación pública superior, estudie en la Universidad de Caldas y en la Universidad Nacional de Colombia, pero sé que digamos en mi tierra esas universidades no tienen toda la oferta educativa, oferta educativa que se complementa con la oferta educativa privada y esto sería para mí, cerrarle la puerta a qué entidades inclusive estatales como por ejemplo el ICETEX, que le permiten a personas que no tienen los recursos estudiar en una educación privada, ya sea porque no tuvieron la posibilidad de acceder o porque no cuentan con los recursos y no hay una oferta educativa publica pues lo podamos hacer.

Yo a lo que los invito es a que no cerremos la puerta de tajo y que este Artículo, esté Literal lo limitemos simplemente a educación gratuita y lo dejamos abierto para que podamos tener programas y proyectos también desde el Gobierno, que le permitan a la gente acceder también a la educación privada. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Doctor Jorge Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidente. No sé si nos dejamos para escuchar primero a los compañeros en general y a los que somos Ponentes Coordinadores tratamos de dar algún tipo de respuesta, para que pues tenga tratandode recoger aquí, frente a las precisiones que han hecho y las intervenciones.

**PRESIDENTE:** Muy bien, entendido. En ese orden de ideas, vamos a darle el uso de la palabra a quienes no son los Coordinadores Ponentes y posteriormente ustedes para que den la respuesta a los compañeros. Tiene el uso de la palabra en ese orden de ideas el doctor Alejandro Ocampo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

Gracias Presidente. Yo creo que no debe haber preocupación en Artículo 5, yo creo que el Artículo 5 habla de la gratuidad que ya está, que ya ejerce en Colombia, donde debe enfatizarse que es en las instituciones oficiales, pero eso nunca cierra la puerta a que el Estado de parte del Ministerio de Educación, de parte de un ente territorial pueda ejercer acciones para fortalecer la educación en Colombia en varias partes. Hoy en Cali hay un programa que se llama “Todos a estudiar” que financia a diez mil estudiantes con dineros públicos en instituciones públicas y privadas, solo una pública las demás privadas.

Este Artículo simplemente y este principio, simplemente digamos reafirma hoy lo que tenemos en Colombia, hoy hay gratuidad educativa para los estratos 1, 2 y 3 en la educación pública, no tiene el Estado la facultad y la posibilidad de ponerlo en todas las universidades privadas, sí quisiera el Congreso, nosotros, creo que puede ser una discusión muy importante, de cómo toda la educación deba ser pública y subsidiada, yo estaría de acuerdo por ejemplo sí. Pero yo sí quiero que se pierda el temor, porque aquí en ningún momento se cierra que el Estado Colombiano pueda financiar educación privada, mi amigo Sebastián no se cierra la posibilidad a que el ICETEX pueda hacerlo, simplemente es que se enfatiza lo que sucede hoy, hoy hay gratuidad educativa y sin embargo el Estado puede generar incentivos, becas, apoyos y programas, como Cali, cómo lo hace Bogotá, cómo lo hace Medellín, es decir, no hay ninguna dificultad, no se cierra nunca la competencia al privado, lo cual reconocemos y aplaudimos en Colombia.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la Réplica doctor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González.**

No doctor Ocampo, es que yo lo escucho a usted y estamos de acuerdo, pero es que eso no es lo que dice el texto, es que el texto cuando dice en todos sus niveles en los establecimientos educativos oficiales, no dice más, oficiales, queda cerrada la puerta a solo oficiales. Lo que estamos pretendiendo, es que no quede cerrada a solo oficiales. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra doctor José Jaime.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Presidente gracias. En realidad no entiendo cuál es la objeción de los Ponentes, frente a incluir esa protección al modelo mixto como principio rector de la Ley, nos están diciendo que ese es el espíritu de la norma y por eso otros Artículos del Proyecto de Ley incluyen esa salvaguarda, o esa protección. Sí ese es el espíritu de la norma, por qué tanta insistencia en dejar por fuera ese principio rector, que como ya lo han dicho quiénes participamos a distancia en las diferentes Audiencias, ese es un requerimiento que tienen, o una preocupación que tienen los representantes de instituciones no oficiales.

Señora Ministra, ayer estuve en la localidad de Teusaquillo, en un colegio de mucha tradición, un colegio por cierto confesional, porque ese es el otro estigma de que de alguna forma se va imponiendo, no nos gusta lo privado y no nos gusta lo confesional y esos son dos atributos de la educación que no hay que eliminar, porque de alguna forma complementan la acción del Estado. Pero en ese colegio privado de la localidad de Teusaquillo, resulta que solamente hay dos instituciones oficiales que prestan servicios de educación y me daba tristeza entrar al colegio privado y confesional y ver las aulas de preescolar, completamente desocupadas porque no hay la demanda y para el sector oficial pareciera no ser atractiva la posibilidad de trabajar en conjunto y de la mano de la institución no oficial.

Entonces, yo sí le pido encarecidamente Presidente, porque me parece tan neurálgico el tema, que sí definitivamente no hay consenso en este punto, yo le pediría a mi compañero Cadavid que como Centro Democrático, votemos negativamente el resto del Proyecto, no solamente este Artículo, porque en algo trascendental y fundamental como eso no logramos generar consenso.

**PRESIDENTE:** Treinta segundos para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Le decía que si en algo estructural, fundamental y aparentemente sencillo, porque los Ponentes dicen que eso ya está replicado en otros Artículos no podemos generar consenso, pues definitivamente no hay consenso de nada, porque si habría un sesgo estatista en este Proyecto de Ley y de persecución o de estigmatización con la educación privada y eso no se puede permitir, porque eso deja por fuera a muchos actores fundamentales del sistema. Así que gracias y espero haber transmitido bien la idea. Gracias.

**PRESIDENTE:** Compañeros, el debate es de gran importancia para todos, no solamente para quienes están aquí en el recinto, yo los invito a que nos escuchemos. Doctora Jennifer tiene el uso de la palabra, frente al Artículo 22, perdón 5°.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.**

Sí, en el Artículo 22 yo quisiera, pero Presidente hay un debate sobre el tema de gratuidad y sobre el espíritu si es mixto de la Ley Estatutaria y a mí me parece importante señalar, que en la medida en que el Proyecto de Ley Estatutaria recoge la naturaleza pública, privada y mixta de la oferta en todos los niveles de educación, no hay una amenaza digamos estatizadora del Sistema de Educación, porque se reconoce la naturaleza diversa de los actores. Ahora, algo que me parece clave señalar sobre el tema de la gratuidad, es que es una responsabilidad, un deber del Estado garantizar la gratuidad en las instituciones públicas, pero la naturaleza de las instituciones privadas especialmente en educación superior, es que una de sus principales fuentes de financiación son las matrículas, ¿Eso qué implica? Por ejemplo, programas destinados a la financiación, a la demanda, como “Ser pilo paga” ha habido varios estudios que prueban que cuando el Estado decide financiar gratuidad, termina creando un incentivo al incremento injustificado de las matrículas en varias universidades privadas.

Entonces, yo creo que en este paso que estamos dando para reconocer la educación como derecho fundamental, por lo menos el deber del Estado es garantizar la gratuidad en las instituciones oficiales. Pero sería muy difícil decirle a las universidades privadas, por ejemplo que no pueden cobrar matrícula, que me parece que debemos reconocer que esa es una de sus principales fuentes de financiación y que si ni siquiera hemos garantizado hoy gratuidad en las instituciones públicas oficiales universal, que debería ser, ese sí es el principal deber del Estado, pues es muy difícil que lo podamos universalizar también a las universidades privadas.

Y Presidente, sobre el Artículo 22, bueno el Artículo 22 ya está votado. El Artículo 5 yo tengo una Proposición, o bueno dos Proposiciones, una en el sentido del Literal número U, pues tengo una prevención, una preocupación porque se plantea como un principio de la educación, que haya libertad de las familias para elegir qué tipo de educación tienen y en general.

**PRESIDENTE:** Treinta segundos doctora Jennifer.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.**

Si uno lo escucha a primera, la primera vez que lo escucha pues no encuentra un problema, pero realmente creo que esto sería crítico cuando hoy hay propuestas como el programa de Bonos Escolares, que en vez de garantizar la prioridad a través de la financiación de la educación pública en básica y media, lo que plantean es que existan programas de Bonos Escolares estilo Milei y su propuesta en Argentina, yo creo que este no es un principio de la educación y valdría la pena que lo discutiéramos con los Ponentes y el Ministerio de Educación. Por eso yo propongo eliminar el Literal U del Artículo 5.

**PRESIDENTE:** Diferente al doctor Tamayo y al doctor Ardila, ¿Hay alguna intervención de otro compañero respecto al Artículo 5°? Juan Daniel Peñuela tiene el uso de la palabra y el doctor Gersel posteriormente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.**

Gracias Presidente. Bueno escuché la preocupación del doctor Triana, sobre la pertinencia que es la misma nuestra, en el sentido que las instituciones de educación superior pues tienen que estar conectadas con los requerimientos o las demandas del sector productivo, pero no solamente las demandas nacionales, sino también a nivel local también hay unas demandas del sector productivo, sobre las cuales tiene que existir esa pertinencia.

Y por esa razón doctor Triana, nosotros presentamos una Proposición que contempla lo que usted manifiesta y que está recogido dentro de la Proposición Sustitutiva, está recogido dentro de la Proposición Sustitutiva ahorita se la pasamos para que usted lo revise y que se refiere al Literal F, dice: La educación deberá responder a las expectativas y necesidades locales, regionales y nacionales de la sociedad en el tiempo y el espacio, atendiendo a los planes y políticas del Estado, respetando la diversidad en todas sus formas y contemplando el desarrollo tecnológico y científico”.

Y en segundo lugar Presidente, estamos también completamente de acuerdo con lo que expresa la doctora Marelen en su Proposición, en que se debe garantizar pues educación pública, privada y mixta. Yo quiero decirles por ejemplo en el caso del Departamento de Nariño señora Ministra, la universidad privada en el Departamento Nariño el 90% de quiénes estudian, son personas que provienen de familias estrato 1, estrato 2 y estrato 3 y ¿Por qué se van a la universidad privada? Porque la oferta de la universidad pública pues no alcanza a cubrir toda esa demanda de jóvenes que quieren ingresar a la educación superior. Y allí sí es muy importante, porque una de las barreras para aumentar esa cobertura estando en la universidad privada sí son obviamente el facilitar.

**PRESIDENTE:** Treinta segundos doctor Peñuela.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Una de las barreras son los costos económicos, que si es importante que se pueda establecer una serie de programas que faciliten el acceso a la educación superior, así sea privada y en aquellas regiones donde la universidad pública no alcanza a cumplir pues con toda esa cobertura que lo demandan regiones como las del Departamento de Nariño. Pero obviamente teniendo presente lo que dice Jennifer, no puede ser un incentivo ese tipo de programas, para que la universidad privada incremente pues los costos académicos.

**PRESIDENTE:** Doctor Luis Pérez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.**

Gracias señor Presidente. Bueno, primero manifestar que según lo que ha manifestado nuestro compañero Triana y de igual manera sumarme a la Proposición que ha hecho la doctora Marelen, la cual acompañamos. Señor Presidente y señora Ministra, en este Artículo 5 realizamos una Proposición al Literal J, el cual actualmente en la Proposición que está o en el Proyecto de Ley Estatutaria que está, habla sobre la identidad cultural. Hemos nosotros exhortado a los Ponentes y a la Ministra, de poder ponerle el título de identidad cultural y étnica, me parece que es ilógico que los Ponentes y la Ministra no acojan está Proposición, si no se acoge esta Proposición yo anuncio mi voto negativo para este Artículo señor Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Doctor Juan Sebastián, usted me pide el uso de la palabra para respecto a su Proposición. Doctor Ocampo, a usted se le escuchó en el recinto, esperemos en orden escuchar los otros compañeros. Tiene el uso de la palabra Juan Sebastián.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González.**

No mire Presidente, señora Ministra, la verdad con el fin de avanzar, yo creo que estamos de acuerdo en que todos queremos garantizar la educación gratuita en las entidades públicas, todos estamos de acuerdo en gratuidad en lo público.

**PRESIDENTE:** Perdón Juan Sebastián, yo sí les reitero compañeros hacer silencio, así es muy difícil en un Artículo tan importante de esta Reforma a la Ley Estatutaria a la Educación no concentrarnos en ello, porque tiene muchas Proposiciones y lo que queremos es escucharnos entre todos, poder llegar a consensos. Doctora Marelen, uno estamos debatiendo su Artículo, muy bien con David Ricardo, lo puede hacer. Adelante Juan Sebastián.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Sebastián Gómez González.**

Gracias Presidente, Ponentes y señora Ministra, con el fin de poder avanzar creo que estamos todos de acuerdo en que debe quedar claro que queremos desde estos principios generar la gratuidad en instituciones oficiales, ahí estamos totalmente de acuerdo. Cómo lo que yo quiero es que no se cierre la posibilidad de que el Gobierno a futuro tenga programas que puedan incentivar la educación en entidades que no son públicas, obviamente entendiendo también el argumento de que eso no puede ser un incentivo perverso para subir la matrícula. Yo voy a dejar Proposición como Constancia y simplemente lo revisamos en la redacción, para que no se nos queden cerradas las puertas. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Le vamos a dar el uso de la palabra a la señora Ministra, para que responda las inquietudes que tienen los compañeros.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación Nacional.**

Honorables Representantes muy buenos días, gracias también a todos los estudiantes, las plataformas estudiantiles, gremios que nos acompañan en esta mañana. Estamos en el último momento de este debate, de este Primer Debate de la Ley Estatutaria, estamos en un momento histórico, estamos en un momento emblemático para la educación, es un momento inédito y justo hoy, esta conversación ocurre cuando le llegan al país los resultados de las pruebas PISA, que nos dicen que los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes de este país, necesitan un sistema organizado, necesitan un sistema que les ofrezca una educación de calidad y pertinencia.

En un día como hoy, queremos invitarles a que lo que nos diferencia nos permita construir caminos de convergencia, que si una expresión no quedó integrada, que no sea la causal para separarnos, si no por el contrario, para encontrar un mecanismo de construcción de un Acuerdo Nacional. Este Artículo, el Artículo 5 nos trae a un momento emblemático de nuestra historia, qué es garantizar que cada principio de este Artículo le responde a esos más de treinta años que por mucho tiempo hemos estado esperando en el sistema, para recoger la jurisprudencia, para garantizar que todos los derechos de múltiples pueblos puedan reflejarse en el Sistema de Educación.

A medida que avance la deliberación, quisiera llamar su atención sobre lo siguiente, en el Artículo 4 definimos el sistema e integramos todas las características del sistema, en el Artículo 5 estamos estableciendo principios: equidad, universalidad, inclusión y todos los que ustedes están proponiendo. Fundamental entonces, que encontremos el mecanismo que permita que cada grupo de trabajo integre las recomendaciones para poder decir, si lo más coherente hoy es identidad cultural y étnica, que encontremos el mecanismo de redacción que permita integrar esas visiones y que no sea una causal para que algunos de ustedes voten de manera negativa el Artículo. Ustedes tienen en sus manos hoy el Proyecto que va a sentar las bases para el futuro, tienen en sus manos el legado de una educación de calidad y pertinencia, quisiéramos invitarles a que cada expresión que nos falte, cada definición, nos lleve a un trabajo articulado.

Si había un momento para que la educación fuera la base del Acuerdo Nacional es este momento, es en un día como hoy. Matemáticas, ciencias, lectura, los niños colombianos, las niñas colombianas están diciendo necesitamos más y mejores oportunidades y este Proyecto de Ley les puede abrir esas oportunidades. Les invito a que se tomen el tiempo de reflexión necesaria, para que podamos construir con cada equipo el mecanismo de redacción, que ustedes permitan reconocer que están identificados e incluidos en la redacción, pero que no se retiren en este momento, en este momento todos los niños, niñas, jóvenes colombianos, están esperando de ustedes, de la Comisión Primera, que les mostremos el camino al futuro, que les mostremos el camino de la educación de calidad y pertinencia que por tanto tiempo se les ha prometido. Así que a medida que avanzan en la deliberación, construyamos consensos, construyamos acuerdos, para que la educación y la Paz sean ese mismo Proyecto. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Ministra. Multiplicarla por dieciocho, gracias Ministra. En ese orden de ideas, señor Carlos Ardila, Representante del Putumayo como Coordinador Ponente, tiene el uso de la palabra y guíenos cómo vamos y el doctor Tamayo. Y le pido el favor al doctor Julio César y al doctor David, que nos dejen, es que aquí no podemos, con gusto, yo con el mayor cariño y respeto lo digo, porque es que tenemos que seguir con el debate, o si no pues generemos otro espacio. doctor Ardila.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.**

Presidente, la Ministra ha dicho lo suficiente, yo tan solo le sumaría lo siguiente, el Artículo 4° que ya votamos, que ya fue aprobado por esta Comisión reza lo siguiente, con su licencia y voy a resumir, el Artículo 4° define el Sistema Educativo y dice, que el Sistema Educativo estará integrado por y entre esas están entidades naturales y jurídicas, públicas, privadas y mixtas que prestan el servicio público educativo. Cuando le decíamos a nuestra colega Marelen que no avalábamos su Proposición, que valga resaltar que es fruto del estudio esa Sustitutiva, fruto de estudiar diecisiete Proposiciones, ese es el resultado de esa Sustitutiva de diecisiete Proposiciones.

Lo que le decimos a nuestra colega Marelen, es que el Artículo 4° el que habla de la definición del Sistema Educativo recoge la preocupación y le da una respuesta clara, al decir que serán entidades públicas, privadas y mixtas las que se tendrán esta gran responsabilidad, sumaría solo a eso para dar respuesta, me parece lo más respetuoso responderle a Marelen, por qué no tuvimos en cuenta la Proposición que busca crear un nuevo Literal en el Artículo siguiente, en el 5° que habla de principios, que yo debo confesar aquí, a mí me parece que resulta un Artículo muy extenso, en contravía de lo que han expresado varios de los que me anteceden en el uso de la palabra, este es un Artículo que tiene veintidós principios y si sumamos el de Marelen serían veintitrés principios, a mí juicio y por técnica legislativa deberíamos tener mucho menos, pero es lo que la mayoría ha decidido entre los Ponentes.

**PRESIDENTE:** Doctor Becerra me pidió el uso de la palabra, ¿Qué ha llegado a un acuerdo con la doctora Marelen?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.**

Mire en primer lugar, yo quiero retirar algo que dijo el doctor Carlos Ardila, éste es un Artículo del cual le llegaron alrededor de casi veinte Proposiciones, hemos hecho un gran esfuerzo para poder sacar un acuerdo con todos los aportes que hay, hemos llegado a un acuerdo con la doctora Marelen, para que haya un principio que garantice la protección del sistema que está definido como lo dijo el doctor Ardila, en el Artículo 4°, dice: Protección del Sistema Educativo. Se protegerá la prestación del servicio educativo a través de la oferta pública, ya ella lo vio, oficial, privada y mixta”, o sea lo que está en el Artículo 4° lo garantizamos como principio, para que no haya ninguna dificultad.

Y dos doctor Triana, yo comparto porque también vengo de la provincia, el tema de la pertinencia territorial, pero a nosotros nos gustaría que ustedes considerarán que en el Numeral O, además de que ya habla de pertinencia y de calidad en el E y en el F, en el Numeral O agregamos lo del enfoque territorial: el Sistema Educativo adoptará estrategias, herramientas y prácticas que reconozcan las particularidades, las de Neiva, las del Catatumbo, las de San Andrés, las de cualquier territorio y contextos propios de cada territorio en coherencia con la visión y las dinámicas de sus poblaciones de acuerdo con las dimensiones económicas, social, cultural, política, ambiental y geográfica.

Yo creo que este numeral es lo suficiente, si para el doctor Triana, lo suficientemente incluyente, para que nuestra educación en Neiva y nuestra educación en cada territorio se pueda incorporar. Entonces, como yo sé que usted es un hombre de razones, le quiero pedir que considere esta.

**PRESIDENTE:** Pero doctor Becerra, le he entendido, hay una Proposición Aditiva de la doctora Marelen, usted estaba esbozando lo que hablo con ella, pero esa Proposición a esa nueva Proposición no está en Secretaría, ah bueno. Y en esa Proposición doctora Marelen que están imprimiendo ¿Usted está totalmente de acuerdo? Y retiraríamos esa Proposición Aditiva, sonido por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.**

Hay una Proposición Sustitutiva que nos parece bien, pero vamos a adicionar, ya lo conversamos, a la Sustitutiva le vamos a adicionar.

**PRESIDENTE:** Se va a adicionar en el Numeral W la Sustitutiva, que es la que está imprimiendo el equipo del Coordinador Becerra, muy bien. Seguimos en espera de la radicación de esa Proposición Sustitutiva, mientras le damos el uso de la palabra al otro Coordinador Ponente doctor Jorge Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidente, bueno yo hago un llamado de atención en este sentido, cuando hablamos de Coordinadores Ponentes es la voluntad colegiada de los Coordinadores, para que tengamos claro eso, no es la voluntad de uno de nosotros, primer principio. Segundo, para decir algunos aspectos, me parece importante cuando hay preocupación de hablar de calidad, o de hablar de pertinencia por parte del doctor Triana, pero yo quisiera que ustedes se ubicaran y me permiten por favor, para poder que lo supiera el doctor Triana, doctora, me permiten para poder apreciar al doctor Triana. De verdad que la pertinencia no sé dónde la conciben, o de donde la estamos concibiendo, la pertinencia predica de que algo tenga vigencia en el tiempo y en el espacio, en el tiempo que sean aspectos que estén vigentes en los desarrollos científicos y tecnológicos y del momento que se está dando en el tiempo, en el cronos, pero lo otro es en el espacio, en el lugar donde se da.

Es suficiente decirlo de un carácter general, pero además de eso, ella tiene que estar atada por encima de cualquier cosa a los Planes de Desarrollo, dolorosamente cortoplacistas que se alinderan a Gobiernos, cuando deberían ser Planes de Desarrollo a largo plazo, con visión positiva del futuro, eso debería ser el deber ser de la pertenencia, hacia allá tienen que orientar la pertinencia, no es cualquier situación, es poder decirle a quién va a recibir la educación que su educación es pertinente porque esa educación corresponde a los desarrollos de tecnologías, de metodologías, de aspectos científicos, de aspectos sociales, de las ciencias sociales que corresponden a esos momento.

Entonces, yo cuando hablamos del tiempo y el espacio hablamos de eso, pero atados a los Planes de Desarrollo una redacción precisa, clara y que sea suficiente. Pero efectivamente hay que agradecer a los demás miembros de la Comisión Primera, al Gobierno por el apoyo técnico en muchos aspectos, para estas construcciones que estamos haciendo, pero a veces vamos mucho más allá de la precisión y a veces en esas presiones cometemos sin quererlo de muy buena fe, muy bien intencionados en exclusiones, o precisiones que pueden dejar por fuera aspectos reales que vamos a tener nosotros. Quien más podría decir algo que fuera pertinente de lo que nosotros, Gabriel por favor, que más pudiera decir uno, de que algo pudiera corresponder, que le dicten lo que realmente necesita esa persona en ese momento, que más podría decir que en la parte rural apartada por allá lo formen y lo preparen en aspectos que tengan que ver con la zona y la visión de desarrollo de ese territorio, que va a ser un territorio turístico, que su naturaleza le permite desarrollar, pero también unos desarrollos pecuarios y agrícolas que deben están enfocados a ellos, para sus programas se alinderen y tengan posibilidades de desempeño.

Quiero decirles algo en el fondo, hoy el problema de la educación no resuelve el problema de la empleabilidad, no lo resuelve y saben ¿Por qué no lo resuelve? Porque enseñamos cosas que no necesitan, vamos nosotros todas las instituciones educativas y el Sistema Educativo a reproducir formaciones que no tienen ni pertinencia y no tienen esas condiciones que yo estoy señalando, entonces la gente aprende cosas que cuando sale ya la riqueza que ésta, está administrada, está ocupada. Entonces, usted forma una persona para reducirlo gráficamente, una persona que se vuelve como chef y entonces esa persona va, sale y no encuentra porque ya cada restaurante tiene su chef. Entonces, a él hay que enseñarle además de eso cómo él puede desarrollar una iniciativa empresarial de emprendimiento, para que él tenga una posibilidad y antes genere empleo para él y para otros.

Entonces, yo lo que les quiero decir es hoy ya las unidades económicas, si las puedo llamar de alguna manera están administradas, están ocupadas, por eso no crece el empleo, entonces cuando nosotros hablamos de estos temas, estamos diciéndole a la persona, o sea acomodando y diciéndole doctor Triana, por ejemplo, en el caso doctor Triana, es que la definición, la visión muy general para evitar particularizar, a pesar de que se haya incluido. En el caso de la doctora Marelen yo comparto con ella, que efectivamente si se llega a un acuerdo, pero no para proteger el Sistema Educativo Mixto, no, no hay nada que protegerle, es simplemente reconocer que nosotros, nuestro Sistema Educativo tiene una configuración mixta, es reconocer eso para su desarrollo. Entonces.

**PRESIDENTE:** Treinta segundos doctor.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Yo pensaría que en esto hemos hecho un esfuerzo grande, para tratar de hacer consenso en las redacciones del Articulado y no veo el motivo para uno anticipar una oposición, porque si algo hemos tenido es el dialogo y la receptación de sus propuestas, o sea no hay motivo y las podemos intentar en cualquier momento lo que nos falta y de aquí a que radicamos Ponencia también, las que dejemos como Constancias poderlas trabajar, no hay posición cerrada frente a ningunas, siempre y cuando las mismas conserven los aspectos que orientan una Ley Estatutaria, porque no le podemos mezclar a la Ley Estatutaria desarrollos precisos.

**PRESIDENTE:** Doctor Triana, usted me había pedido el uso de la palabra para, ah es una Réplica de treinta segundos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.**

Pues mire, el profesor Tamayo sabe de mi cariño y ha sido mi compañero, pero vea profe Tamayo, yo quiero aceptar la modificación que han hecho, con Juan Daniel la aceptamos que teníamos la misma inquietud, se ha mencionado ya en los principios en dos apartes el tema de pertinencia local, regional y nacional. Atiendo sus comentarios de la pertinencia desde la óptica académica profe Tamayo, pero yo he insistido desde la óptica del pragmatismo en cada región y quiero decir.

**PRESIDENTE:** Démosle sonido al doctor Triana.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio César Triana Quintero.**

Quiero decir Gabriel, que bajo ese entendido entonces me sumaré con las dos modificaciones que ha leído y que la Secretaria vino acá a ratificar, vamos a acompañar entonces la Sustitutiva y gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Julio César Triana. En ese orden de ideas, sigue en consideración el Artículo 5°, se cierra la discusión, llame señora a lista para la votación.

**SECRETARIA:** Presidente, debo leer la Proposición Aditiva, dice:

**Proposición:** **Protección del Sistema Educativo.** Se protegerá la prestación del servicio educativo a través de la oferta pública oficial, privada y mixta.

Llamo a lista para la votación de la Sustitutiva más la Proposición Aditiva leída suscrita por los Representantes Marelen Castillo, Miguel Polo Polo y Gabriel Becerra.

**PRESIDENTE:** Compañeros ayúdenos con silencio por favor.

**SECRETARIA:**

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER EXCUSA

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya votado, no lo haya llamado? Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente por el SI Treinta y tres (33) por el NO dos (2). Así que ha sido APROBADO el Artículo 5° de la Sustitutiva, más la Proposición Aditiva presentada por la doctora Marelen y el doctor Gabriel Becerra, Miguel Polo Polo y Hernán Darío Cadavid, han sido aprobados con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el doctor Ardila, como Coordinador Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.**

Mire Presidente, yo quiero dejar una Constancia aquí en el Artículo que acabamos de aprobar, tomamos la decisión de no avalar por técnica legislativa no se consideraba un principio ese nuevo Literal, el principio número 22 en el Artículo 25, decidimos que no y luego otro de los Ponentes toma la decisión, avala y votamos, pues aquí estamos es descoordinados, unos decimos que no, otros dicen que sí. En ese orden Presidente, yo sí les pido que nos pongamos de acuerdo colegas, porque yo no voy a seguir aquí haciendo el papel de decirle a mis colegas que no avalo Proposiciones, entrego los argumentos.

Insisto, para mí técnicamente no debería ir ese Literal en el Artículo 5°, ojo veintidós principios irían aquí, aquí casi que hay más principios qué Artículos y por otro lado, terminan avalando, respaldando y notificándonos por estrado la decisión que se ha tomado. Yo dejo esta Constancia y expreso la inconformidad con el trámite del Artículo que acabamos de votar.

**PRESIDENTE:** A ver, a ver, pues la idea aquí no es ni correr y escuchar a los Coordinadores Ponentes que además es su función, para que se pongan de acuerdo, vean nos quedan cinco o seis Artículos, todos con Proposición Sustitutiva, si los Coordinadores Ponentes no están de acuerdo, pues vamos a generar un problema. En ese orden de ideas, aquí no es para correr en una Ley tan importante, yo invito a los Coordinadores a que se pongan de acuerdo, nos presenten las propuestas, modificaciones que ustedes tengan, las que acogen y no acogen, o sino no podemos avanzar. En ese sentido, señores Coordinadores Ponentes los invito hagan la Mesa de Trabajo, yo levanto esta sesión, convocamos y para la próxima sesión tengan ustedes el Articulado en forma. Anuncie Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán:

* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara “**Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 243 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1909 de 2018 sobre el derecho de acceso a medios de comunicación para las organizaciones declaradas en oposición frente a alocuciones presidenciales”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 120 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 200 de 2023 Cámara** “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Acto Legislativo No. 290 de 2023 Cámara – No.004 de 2023 Senado** “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia".
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 053 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.

Han sido leídos Presidente por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

**Preside la sesión el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.**

**PRESIDENTE:** Se levanta la sesión y se convocará en las próximas horas.

**SECRETARIA:** Presidente, ha levantado la sesión siendo las 12:00 de la tarde y se convocará por Secretaría para el Orden del Día de mañana, toda vez que mañana está citado un Debate de Control Político.

**ANEXOS:** Ciento Veintiséis (126) Folios

**Oscar Hernán Sánchez León Oscar Rodrigo Campo Hurtado**

**Presidente Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

**Secretaria Subsecretaria**

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos.

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo